



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Plan Presupuesto INCOP 2020

2020

# Plan Presupuesto Institucional



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Dirección Administrativa Financiera

Unidad de Presupuesto

Diciembre 2019

## TABLA DE CONTENIDO

1	JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	3
1.1	REMUNERACIONES.....	10
1.2	SERVICIOS.....	25
1.3	MATERIALES Y SUMINISTROS.....	63
1.4	BIENES DURADEROS.....	68
1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	78
1.6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	82
1.7	CUENTAS ESPECIALES.....	83
1.8	ANEXOS.....	88

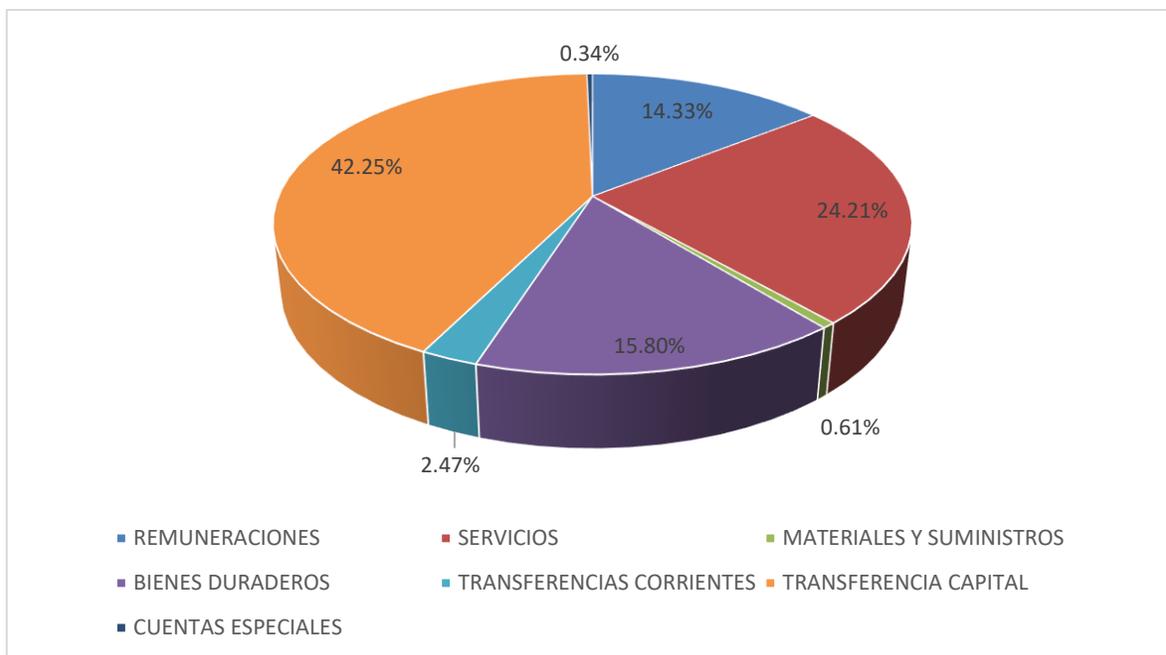
## JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El Presupuesto del año 2020 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico es por la suma de \$11,941,099,733.02, quedando el Programa 1 “Gestión Administrativa-Financiera con un porcentaje del 81.23% del total y el Programa 2 “Desarrollo Portuario” con un 18.77%.

### INCOP PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS

Código	Descripción	Total 2020	Programa 1 Gestión Ad.Fin.	Programa 2 Des. Portuario
	TOTAL GENERAL	11,941,099,733.02	9,699,266,067.97	2,241,833,665.05
Nº0	REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	1,258,791,996.98	452,094,963.92
Nº1	SERVICIOS	2,890,618,571.41	2,250,159,870.28	640,458,701.13
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	38,540,000.00	34,020,000.00
Nº5	BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	771,300,000.00	1,115,260,000.00
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	294,356,550.00	0.00
Nº7	TRANSFERENCIA CAPITAL	5,045,560,530.53	5,045,560,530.53	0.00
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	40,557,120.18	0.00

Entre los egresos más importantes son: Transferencia de capital con un 42.25%, servicios con un 24.21%, seguido de bienes duraderos con un 15.80%.



El Presupuesto ordinario 2020 en comparación con el Presupuesto Ordinario 2019 (improbado) crece en 55.61% (¢4,267,223,182.125) debido a las siguientes razones:

1. Por la improbación del Presupuesto del año 2019, el presupuesto del año 2018 era más bajo.
2. Crecimiento de 8.09% en servicios (¢216.356.660.13).
3. Crecimiento de un 43.69% en bienes duraderos ¢573.610.000.00.
4. Crecimiento de un 230.76% en transferencias de capital (¢3.520.130.494.86)

Se muestra a continuación, un cuadro comparativo del año 2020 versus el año 2019 a nivel de partidas.

PARTIDA	2020	2019 inicial	DIFERENCIA	
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	1,733,475,047.28	-22,588,086.38	-1.30%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	2,674,261,911.28	216,356,660.13	8.09%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	86,360,500.00	-13,800,500.00	-15.98%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	1,312,950,000.00	573,610,000.00	43.69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	291,399,056.67	2,957,493.33	1.01%
TRANSFERENCIA CAPITAL	5,045,560,530.53	1,525,430,035.67	3,520,130,494.86	230.76%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%
<b>Total</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	<b>7,623,876,550.90</b>	<b>4,317,223,182.12</b>	<b>56.63%</b>

Seguidamente, se presenta una comparación del Presupuesto 2020 versus el presupuesto ordinario del año 2019 a nivel de grupo de subpartida:

Código	Descripción	Presup. Ord. 20	Presup. Ord. 19	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	<b>7,623,876,550.90</b>	<b>4,317,223,182.12</b>	<b>56.63%</b>
Nº0	REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	1,733,475,047.28	-22,588,086.38	-1.30%
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	639,599,036.00	630,422,236.00	9,176,800.00	1.46%
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45,021,601.20	58,205,116.30	-13,183,515.10	-22.65%
Nº0-03	INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	674,833,285.62	-17,360,061.03	-2.57%
Nº0-04	CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	268,809,365.30	270,730,717.98	-1,921,352.68	-0.71%
Nº0-05	CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	99,983,733.81	99,283,691.38	700,042.43	0.71%
Nº1	SERVICIOS	2,890,618,571.41	2,674,261,911.28	216,356,660.13	8.09%
Nº1-01	ALQUILERES	26,745,000.00	26,300,000.00	445,000.00	1.69%
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	96,810,200.00	90,150,000.00	6,660,200.00	7.39%
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	447,159,305.82	456,545,282.28	-9,385,976.46	-2.06%
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,139,575,078.28	1,184,030,000.00	-44,454,921.72	-3.75%
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	52,964,000.00	65,367,250.00	-12,403,250.00	-18.97%
Nº1-06	OBLIGACIONES	175,610,000.00	144,500,000.00	31,110,000.00	21.53%
Nº1-07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	59,795,000.00	82,900,000.00	-23,105,000.00	-27.87%
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	338,930,000.00	293,491,360.00	45,438,640.00	15.48%
Nº1-09	IMPUESTOS	471,480,527.31	261,230,000.00	210,250,527.31	80.48%
Nº1-99	SERVICIOS DIVERSOS	81,549,460.00	69,748,019.00	11,801,441.00	16.92%
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	86,360,500.00	-13,800,500.00	-15.98%
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	21,961,000.00	18,560,000.00	3,401,000.00	18.32%
Nº2-02	AGROPECUARIOS	6,600,000.00	22,950,000.00	-16,350,000.00	-71.24%
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	10,634,000.00	15,675,500.00	-5,041,500.00	-32.16%
Nº2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y	7,165,000.00	3,480,000.00	3,685,000.00	105.89%
Nº2-05	COMERCIALIZACIÓN ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000,000.00	5,500,000.00	500,000.00	9.09%
Nº2-99	DIVERSOS	20,200,000.00	20,195,000.00	5,000.00	0.02%
Nº5	BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	1,312,950,000.00	573,610,000.00	43.69%
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151,060,000.00	269,090,000.00	-118,030,000.00	-43.86%
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,054,550,000.00	877,000,000.00	177,550,000.00	20.25%
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	680,950,000.00	166,860,000.00	514,090,000.00	308.10%
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	291,399,056.67	2,957,493.33	1.01%
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	158,856,550.00	181,149,056.67	-22,292,506.67	-12.31%
Nº6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,500,000.00	11,750,000.00	750,000.00	6.38%
Nº6-03	PRESTACIONES	24,000,000.00	38,500,000.00	-14,500,000.00	-37.66%
Nº6-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	20,000,000.00	-5,000,000.00	-25.00%
Nº6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	84,000,000.00	40,000,000.00	44,000,000.00	110.00%
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	5,045,560,530.53	1,525,430,035.67	3,520,130,494.86	230.76%
Nº7-01	TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5,045,560,530.53	1,525,430,035.67	3,520,130,494.86	230.76%
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%
Nº9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%

Entre las partidas que mayor cambio sufren son:

### A la Alza:

1. Transferencias de capital al sector público (fideicomiso INCOP-BNCR-ICT).
2. Bienes duraderos diversos por el nuevo sistema integrado que la institución va adquirir ERP:
3. Pago de impuesto, básicamente por 1-09-01 y que se deben realizar pagos parciales.
4. Construcciones, adiciones y mejoras por los proyectos que se van a desarrollar o continúan del año 2019.

### A la Baja

1. Maquinaria, equipo y mobiliario por que se hicieron las inversiones 2019.
2. Capacitación y protocolo por ajuste al plan de capacitación y regla fiscal.
3. Alimentos y bebidas, por ajuste y por el tema de crecimiento del gasto corriente.
4. Servicios de Gestión y apoyo, por ajuste en las consultorías y haber concluido varias en el año 2019.
5. Gastos de transporte por concepto de ajuste de acuerdo a los planes de giras tanto nacionales como internacionales.
6. Remuneraciones por concepto de ajustes básicamente en los pluses salariales y que en el año 2019 se han pensionado funcionarios de muchos años de laborar en la institución y los que ingresan no tiene tantas anualidades.

Ahora bien si se compara el presupuesto del año 2020 con el presupuesto del INCOP del año 2019 con variaciones presupuestarias, queda distribuido de la siguiente forma:

PARTIDA	2020	2019 variaciones	DIFERENCIA	
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	1,728,096,360.80	-17,209,399.90	-1.00%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	3,587,237,772.76	-696,619,201.35	-19.42%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	83,320,232.50	-10,760,232.50	-12.91%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	3,267,132,410.16	-1,380,572,410.16	-42.26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	594,847,682.67	-300,491,132.67	-50.52%
TRANSFERENCIA CAPITAL	5,045,560,530.53	1,913,657,805.72	3,131,902,724.81	163.66%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%
<b>Total</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	<b>11,174,292,264.61</b>	<b>766,807,468.41</b>	<b>6.86%</b>

Esto da como resultado un crecimiento de un 6.86%, ya que se debió hacer un presupuesto extraordinario para poder ajustar nuestro presupuesto.

No obstante, de dicha comparación solo sufren crecimiento Transferencias de Capital (Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT), esto por la programación que ellos tienen para el año 2020 cuentas especiales, mantenimientos producto de los muelles, seguros (diferentes desde instalaciones, equipos, vehículos, muelles, riesgo, entre otros) y bienes diversos por la incorporación de recursos para la compra de un nuevo sistema integrado (ERP) para uso de la institución.

Es importante destacar que, con la entrada en escena de la regla fiscal, las comparaciones reales son difíciles de realizar, ya que la institución debe limitar en muchos de los casos sus necesidades, lo anterior a fin de apegarse a esa regla.

El INCOP tuvo que realizar un fuerte proceso de ajuste de su presupuesto 2020, a fin de cumplir con ese parámetro (monto en gasto corriente para el año 2020).

Código	Descripción	Presup. Ord. 20	Presup. Ord. 19 variaciones	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	<b>11,174,292,264.61</b>	<b>766,807,468.41</b>	<b>6.86%</b>
Nº0	REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	1,733,618,810.80	-22,731,849.90	-1.31%
Nº0-01	REMUNERACIONES BÁSICAS	639,599,036.00	633,368,097.46	6,230,938.54	0.98%
Nº0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45,021,601.20	59,314,116.30	-14,292,515.10	-24.10%
Nº0-03	INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	669,672,485.20	-12,199,260.61	-1.82%
Nº0-04	CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	268,809,365.30	271,768,026.70	-2,958,661.40	-1.09%
Nº0-05	CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	99,983,733.81	99,496,085.14	487,648.67	0.49%
Nº1	SERVICIOS	2,890,618,571.41	3,585,215,322.76	-694,596,751.35	-19.37%
Nº1-01	ALQUILERES	26,745,000.00	24,750,001.00	1,994,999.00	8.06%
Nº1-02	SERVICIOS BÁSICOS	96,810,200.00	92,287,475.00	4,522,725.00	4.90%
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	447,159,305.82	603,819,629.28	-156,660,323.46	-25.94%
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,139,575,078.28	1,239,044,632.61	-99,469,554.33	-8.03%
Nº1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	52,964,000.00	77,412,326.00	-24,448,326.00	-31.58%
Nº1-06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	175,610,000.00	157,202,229.99	18,407,770.01	11.71%
Nº1-07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	59,795,000.00	100,975,000.00	-41,180,000.00	-40.78%
Nº1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	338,930,000.00	277,853,334.88	61,076,665.12	21.98%
Nº1-09	IMPUESTOS	471,480,527.31	942,504,233.00	-471,023,705.69	-49.98%
Nº1-99	SERVICIOS DIVERSOS	81,549,460.00	69,366,461.00	12,182,999.00	17.56%
Nº2	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	83,820,232.50	-11,260,232.50	-13.43%
Nº2-01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,961,000.00	23,362,000.00	-1,401,000.00	-6.00%
Nº2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,600,000.00	14,400,000.00	-7,800,000.00	-54.17%
Nº2-03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	10,634,000.00	16,439,025.00	-5,805,025.00	-35.31%
Nº2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,165,000.00	3,950,000.00	3,215,000.00	81.39%
Nº2-05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	5,500,000.00	500,000.00	9.09%
Nº2-99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,200,000.00	20,169,207.50	30,792.50	0.15%
Nº5	BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	3,267,132,410.16	-1,380,572,410.16	-42.26%
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151,060,000.00	455,071,553.37	-304,011,553.37	-66.81%
Nº5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,054,550,000.00	2,641,979,743.66	-1,587,429,743.66	-60.08%
Nº5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	680,950,000.00	170,081,113.13	510,868,886.87	300.37%
Nº6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	590,847,682.67	-296,491,132.67	-50.18%
Nº6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	158,856,550.00	433,964,056.67	-275,107,506.67	-63.39%
Nº6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,500,000.00	16,350,000.00	-3,850,000.00	-23.55%
Nº6-03	PRESTACIONES	24,000,000.00	43,500,000.00	-19,500,000.00	-44.83%
Nº6-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	11,000,000.00	4,000,000.00	36.36%
Nº6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	84,000,000.00	86,033,626.00	-2,033,626.00	-2.36%
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	5,045,560,530.53	1,913,657,805.72	3,131,902,724.81	163.66%
Nº7-01	TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5,045,560,530.53	1,913,657,805.72	3,131,902,724.81	163.66%
Nº9	CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%
Nº9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,557,120.18	0.00	40,557,120.18	100.00%

## 1.1 REMUNERACIONES

Las remuneraciones en el presupuesto ordinario del año 2020 son por la suma de ₡1,710,886,960.90

Para el Presupuesto Ordinario del 2020, se incluye el aumento salarial de ₡3.800.00 para el segundo semestre 2019, y para el primer y segundo semestre 2020 se incluye un aumento de ₡3.750.00, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Ministerio de Hacienda

“(…) Montos para cálculo de costo de vida para formulación del presupuesto 2020:

- **Ajuste para II semestre 2019: ₡3.800**
- **Ajuste para I semestre 2020: ₡3.750**
- **Ajuste para II semestre 2020: ₡3.750 (…)**”

Existe un claro decrecimiento con relación al año 2019 producto de la aplicación de la regla fiscal, así como que varios funcionarios se pensionaron durante el año 2019 los cuales tenían varias anualidades y dedicación exclusiva (cuando así lo disponía el puesto) y los nuevos funcionarios vienen con muchos años menos de servicios al Estado.

Con referencia al número de plazas la institución tiene aprobada 75 plazas por cargos fijos como lo estipula el STAP 1374-2008.

No obstante, mediante oficio STAP-1329-2012 de fecha 07 de junio, la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria con base en el DE-22317-MP-H-MIDEPLAN y el STAP-880-94, aprueba la movilidad horizontal (76).

Asimismo, por medio de STAP-0363-2014 se aprobó una plaza adicional (77).

No obstante, mediante oficio STAP-2961-2014, del 17 de diciembre 2015, se aprobaron 2 Profesionales de Servicio Civil 3, los cuales estarán ubicados en la Auditoría Interna de la Institución. Por lo que el total de plazas es de 79.

En resumen, la relación de puestos para el año 2020 queda de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS**

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	C l a s e	Salario I semestre 2019	Salario II semestre 2019	Salario Prop. I Semestre 2020	Salario Prop. II Semestre 2020	Total Anual
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	289,250.00	293,050.00	296,800.00	300,550.00	3,584,100.00
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	303,700.00	307,500.00	311,250.00	315,000.00	15,030,000.00
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	316,400.00	320,200.00	323,950.00	327,700.00	3,909,900.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	300,550.00	304,350.00	308,100.00	311,850.00	3,719,700.00
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	343,150.00	346,950.00	350,700.00	354,450.00	16,923,600.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	339,300.00	343,100.00	346,850.00	350,600.00	16,738,800.00
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	370,000.00	373,800.00	377,550.00	381,300.00	9,106,200.00
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	431,250.00	435,050.00	438,800.00	442,550.00	84,609,600.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	613,900.00	617,700.00	621,450.00	625,200.00	37,399,500.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	695,750.00	699,550.00	703,300.00	707,050.00	50,772,600.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	756,200.00	760,000.00	763,750.00	767,500.00	137,812,500.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	831,700.00	835,500.00	839,250.00	843,000.00	60,561,000.00
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	965,200.00	969,000.00	972,750.00	976,500.00	23,391,000.00
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,182,450.00	1,186,250.00	1,190,000.00	1,193,750.00	28,605,000.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756,200.00	760,000.00	763,750.00	767,500.00	18,375,000.00
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	831,700.00	835,500.00	839,250.00	843,000.00	10,093,500.00
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	912,950.00	916,750.00	920,500.00	924,250.00	11,068,500.00
	1	AUDITOR	1,109,250.00	1,113,050.00	1,116,800.00	1,120,550.00	13,424,100.00
	1	SUBGERENTE	1,697,928.00	1,697,928.00	1,697,928.00	1,697,928.00	20,375,136.00
	1	GERENTE	1,716,536.00	1,716,536.00	1,716,536.00	1,716,536.00	20,598,432.00
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00	2,437,339.00	2,437,339.00	2,437,339.00	29,248,068.00
	2	ASESOR PROFESIONAL	709,900.00	713,700.00	717,450.00	721,200.00	17,263,800.00
79		<b>SUBTOTAL</b>					<b>632,610,036.00</b>
		<b>Anualidades</b>					<b>170,137,447.98</b>
		<b>Incentivos Salariales</b>					<b>291,777,112.50</b>
		Restricción al ejercicio profesional					229,962,877.50
		Otros Incentivos Salariales					61,814,235.00
		<b>GRAN TOTAL</b>					<b>1,094,524,596.48</b>

Total de Plazas 79

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
RELACION DE PUESTOS GENERAL**

PROGRAMA	TOTAL PLAZAS
GESTION AD.FINANCIERA	57
DESARROLLO PORTUARIO	22
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">79</span>

1 →  
2 →

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2020

RESUMEN GENERAL				Programa 01 Gestión Ad.-Financiera		Programa 02 Desarrollo Portuario	
Categ. puesto	Num. Puestos	Clase	Total Anual	Núm. Puestos	Total Anual	Num Puestos	Total Anual
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	3,584,100.00	1	3,584,100.00		
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	15,030,000.00	4	15,030,000.00		
102004	1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	3,909,900.00			1	3,909,900.00
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	3,719,700.00	1	3,719,700.00		
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	16,923,600.00	2	8,461,800.00	2	8,461,800.00
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	16,738,800.00	2	8,369,400.00	2	8,369,400.00
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	9,106,200.00	2	9,106,200.00		
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	84,609,600.00	11	58,169,100.00	5	26,440,500.00
401041	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	37,399,500.00	4	29,919,600.00	1	7,479,900.00
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	50,772,600.00	5	42,310,500.00	1	8,462,100.00
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	137,812,500.00	8	73,500,000.00	7	64,312,500.00
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	60,561,000.00	6	60,561,000.00		
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	23,391,000.00	2	23,391,000.00		
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	28,605,000.00	1	14,302,500.00	1	14,302,500.00
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	18,375,000.00	2	18,375,000.00		
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	10,093,500.00	1	10,093,500.00		
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR	11,068,500.00			1	11,068,500.00
	1	AUDITOR	13,424,100.00	1	13,424,100.00		
	1	SUBGERENTE	20,375,136.00			1	20,375,136.00
	1	GERENTE	20,598,432.00	1	20,598,432.00		
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO	29,248,068.00	1	29,248,068.00		
	2	ASESOR PROFESIONAL	17,263,800.00	2	17,263,800.00		
	<b>79</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>632,610,036.00</b>	<b>57</b>	<b>459,427,800.00</b>	<b>22</b>	<b>173,182,236.00</b>
		<b>Anualidades</b>	<b>66,103,255.98</b>		<b>14,508,384.72</b>		<b>51,594,871.26</b>
		<b>Incentivos Salariales</b>	<b>291,777,112.50</b>		<b>221,548,782.00</b>		<b>70,228,330.50</b>
		<b>Restricción al ejercicio profesional</b>	<b>229,962,877.50</b>		<b>175,090,935.00</b>		<b>54,871,942.50</b>
		<b>Otros Incentivos salariales</b>	<b>61,814,235.00</b>		<b>46,457,847.00</b>		<b>15,356,388.00</b>
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>990,490,404.4800</b>		<b>695,484,966.72</b>		<b>295,005,437.76</b>

A continuación, se presenta la comparación de la relación de puestos del año 2019 con el año 2020, en el cual se ve que no hay cambios.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO**  
**RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2019**  
**RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS**

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
295750	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
403042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO**  
**RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**RESUMEN GENERAL SUELDOS FIJOS**

Categoría Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
295750	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
403042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas **79**

El nivel de empleo se muestra en el siguiente cuadro:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
NIVEL DE EMPLEO**

<b>NIVEL DE EMPLEO</b>			
Cantidad de Puestos			
<b>Clase</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Total Plazas</b>
<b>Cargos fijos</b>			
Ejecutivo	11		11.00
Profesional	29.00	1.00	30.00
Servicios	6.00		6.00
Superior	5.00		5.00
Tecnico	22.00		22.00
Administrativo	5.00		5.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b><u>78.00</u></b>	<b><u>1.00</u></b>	<b><u>79.00</u></b>

Con respecto a la Circular de la Autoridad Presupuestaria, se indica que existen tres despachos dedicados a labores de asesoría (Staff) que son Asesoría Legal (Cuenta con 5 puestos) Auditoría (Cuenta con 7 puestos), y Planificación Institucional (Cuenta con 3 puestos)

Así mismo, en apoyo a labor sustantiva de la entidad en otras áreas, detallo lo siguiente:

- Archivo: 1 puesto
- Contraloría de Servicios: 1 puesto
- Dirección Administrativa Financiera: 2 puestos
  - Unidad de Presupuesto: 2 Puestos
  - Unidad de Capital Humano: 3 Puestos
  - Unidad de Contabilidad: 4 puestos
  - Unidad de Proveeduría: 4 puestos
  - Unidad de Servicios Generales: 8 puestos
  - Unidad de Tesorería: 3 puestos

- Dirección Portuaria: 2 puestos
  - Muelle Puntarenas: 1 puesto
  - Muelle Quepos: 3 puestos activos y 1 vacante
  - Muelle Golfito: 4 puestos
  
- Junta Promotora de Turismo: 1 Puesto
  
- Gerencia General: 4 puestos
  
- Junta Directiva: 1 puesto
  
- Presidencia: 5 puestos
  
- Secretaría de Fiscalización: 5 puestos
  
- Tecnología de Información: 3 puestos
  
- Unidad Técnica de Supervisión y Control: 6 Puestos

En comparación con el Presupuesto Ordinario 2019, decrece un 1.30%.

Al comparar con el Presupuesto modificado al mes de setiembre 2019, se observa un decrecimiento del 1.31% en el 2020, por lo siguiente:

- Plaza Profesional de Servicio Civil 1B, Analista Administrativo de la Unidad de Capital Humano: hasta el mes de julio, la persona que ocupaba interinamente ese puesto se pensionó y tenía más de 30 anualidades, por lo que rebaja el presupuesto institucional.

- El Secretario de Fiscalización, fue nombrado interinamente y luego en propiedad en la plaza de Director Portuario (Gerente Servicio Civil 1) por lo que la persona que lo sustituyo tenía menos anualidades (alrededor de 20), y en el puesto que dejo este último funcionario, ingresa un funcionario, que tiene menos anualidades (6) y se le pago menos dedicación exclusiva.
- Se pensionaron dos funcionarios en la Unidad Técnica de Supervisión y Control ambas con más de 30 anualidades, y las personas que lo sustituyeron tiene mucho menos anualidades.
- Aplicación de la Ley 7635 en relación a pluses salariales.

### Pluses salariales

Para el año 2020 se estima el costo de los pluses por un monto de ₡357.880.368,48.

#### CUADRO PLUSES SALARIALES AÑO 2020 POR PROGRAMA

PLUS	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
ANUALIDADES	14,508,384.72	51,594,871.26	66,103,255.98
DEDICACION	120,648,495.00	54,871,942.50	175,520,437.50
PROHIBICION	54,442,440.00	0.00	54,442,440.00
CARRERA	46,457,847.00	15,356,388.00	61,814,235.00
ZONAJE	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>236,057,166.72</b>	<b>121,823,201.76</b>	<b>357,880,368.48</b>

La base Legal para el pago de estos pluses se describe a continuación:

**Dedicación Exclusiva**, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos se aplica con

lo que indica la Ley 9635 (Capítulo IV Dedicación Exclusiva y Prohibición del artículo 28 al 38) y el decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura.

**Prohibición**, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución). De igual forma se toma en cuenta lo que indica la Ley 9635.

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
DISTRIBUCION PAGO  
DEDICACION Y PROHIBICION**

<b>Cantidad Funcionarios</b>	<b>Clase</b>	<b>55%</b>	<b>65%</b>	<b>25%</b>
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2.00		2.00
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	6.00		
16	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	9.00	6.00	1.00
5	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	4.00	1.00	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2.00		
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1.00	1.00	
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2.00		
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1.00		
2	ASESOR PROFESIONAL	2.00		
1	SECRETARIO DE FISCALIZACION	1.00		
1	AUDITOR GENERAL		1.00	
<b>42</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30.00</b>	<b>9.00</b>	<b>3.00</b>

**Carrera Profesional**, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009). El punto de carrera queda en ₡2.273,00, sin aumento. De igual forma se aplica la Ley 9635.

**Anualidad**, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018. De igual forma se aplica la Ley 9635, por lo que las anualidades que se pagaban antes de dicha Ley se pagan con un monto, y posterior a esa fecha revalorizando con el salario base del II semestre del año 2018 (1.94%).

No se pagan otros pluses salariales.

#### **Tiempo Extraordinario:**

En el tema de tiempo extraordinario, para el año 2020 se presupuestó un total de ₡25,91 millones. Lo anterior, correspondiente a retribuciones eventuales al personal que preste sus servicios en horas adicionales a la jornada normal de trabajo y así cumplir con los propósitos establecidos de brindar servicios eficientes y ejercer la fiscalización de las actividades cedidas en concesión pública del sector portuario del Litoral Pacífico y en los muelles administrados por INCOP.

Ejemplo de ello son los siguientes:

1. Conductores de la Institución.

2. Oficiales de protección de las Instalaciones Portuarias (incluye 3 muelles).
3. Personal operativo de los muelles administrados por INCOP.
4. Personal de soporte que por su labor se requiere algún tipo de apoyo en la función sustantiva.

## Suplencias

A continuación, se presenta un cuadro de las labores para los que se contratan las suplencias, las cuales, son necesarios para cumplir una serie de metas de la Institución:

LUGAR	SERVICIO/LABORES	TIPO (SUPLENCIA)	COSTO POR ACTIVIDAD
Recursos Humanos	Labores profesionales	Profesional 1B y Profesional jefe servicio civil 1	2,000,000.00
Proveeduría Institucional	Labores técnicas en la Proveeduría	Técnico Servicio civil 1 y 3	500,000.00
Tesorería Institucional	Labores profesionales por incapacidades	Profesional 1B	2,500,000.00
Muelle de Quepos	Sustitución de técnicos y operativos en el Muelle por plan de vacaciones	Técnicos 3	825,000.00
Muelle de Golfito	Sustitución de técnicos y operativos en el Muelle por plan de vacaciones	Técnicos y secretaria	1,164,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,989,000.00</b>

## Recargo de funciones:

Se presupuesta para el año 2020, el monto de \$500.000,00, para cubrir el recargo en l Proveeduría Institucional, en virtud que en ciertas ocasiones los técnicos de la Unidad deben cubrir al encargado del Almacén.

## Aguinaldos:

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.33%, es decir, el equivalente de un doceavo del total acumulado de los salarios estimados a pagar en los niveles de programa y

subprograma, en el período que va desde 1 de diciembre 2019 hasta 31 de noviembre de 2020. En su cálculo se consideran las siguientes subpartidas:

0.01.01- Salarios

0.01.03- Servicios especiales

0.01.05- Suplencias

0.02.01- Tiempo extraordinario

0.02.02- Recargo de funciones

0.02.03- Disponibilidad laboral

0.03.01- Retribución por años servidos

0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión

0.03.04- Salario escolar

0.03.99- Otros incentivos salariales

0.99.01- Gastos de representación personal (no incluye los gastos de representación institucional que se presupuestan en el código 1.07.03 del clasificador por objeto de gasto vigente) y,

0.99.99- Otras remuneraciones.

#### **Salario Escolar:**

El porcentaje por utilizar para su cálculo es el 8.33% del total acumulado de los salarios devengados y proyectados en los niveles de programa y subprograma durante el año 2019 (no incluye el devengado del aguinaldo).

Adicional a lo relativo al cálculo del Aguinaldo como para el salario escolar, el INCOP observa lo dispuesto en materia de incapacidades, en el Pronunciamiento C-378-2005, del 7 de noviembre de 2005 de la Procuraduría General de la República.

## CARGAS SOCIALES

Se incluyen recursos con el cálculo respectivo por concepto de contribuciones patronales para el desarrollo y seguridad social y las contribuciones patronales a los fondos de pensión correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983 desglosado de la siguiente forma:

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO AÑO 2020

DETALLE	MONTO
Cuota C.C.S.S.	177,169,808.95
Cuota I.M.A.S.	6,109,303.76
Cuota I.N.A.	18,327,911.27
Cuota Asig. Familiares	61,093,037.57
Cuota Banco Popular	6,109,303.76
Cuota Reg. Pensión Compl. (RPC) Ley 7983	18,327,911.27
Cuota Fondo Cap. Laboral (FCL) Ley 7983	36,655,822.54
Cuota ASOTRAIN COP	45,000,000.00
<b>Total</b>	<b>368,793,099.11</b>

A continuación, se muestran los porcentajes aplicables a las contribuciones sociales (Caja Costarricense de Seguro Social y al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como aquellos derivados de la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador), para los cuales debe considerarse con especial rigor el cambio en los porcentajes que rige a partir del año 2010, según lo dispuesto en la Reforma al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, de 9 de agosto de 2007, publicada en La Gaceta No. 161 de jueves 23 de agosto de 2007.

Así las cosas, los porcentajes para el cálculo de las Contribuciones Sociales que deberán considerarse tanto para los efectos de formulación como de ejecución presupuestaria se incluyen como sigue:

<b>Porcentajes para el cálculo de las contribuciones patronales y estatales al seguro de salud, los fondos de pensiones y Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>			
<b>Subpartida</b>	<b>IP</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Porcentaje</b>
0.05.01	200	<b>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones</b> <i>(según Ley Nº 17 del 22/10/1943, Ley constitutiva de la CCSS y Reglamento Nº 6898 del 07/02/1995 y sus reformas)</i> Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>5,25%</b>
0.04.01	200	<b>Contribución patronal al seguro de salud</b> <i>(según Ley constitutiva de la CCSS y Reglamento Nº 7082 del 03/12/1996 y sus reformas)</i> Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>9,25%</b>
6.01.03	200	<b>Transferencia a instituciones descentralizadas</b> <b>Caja Costarricense de Seguro Social</b> <b>Contribución Estatal al Seguro de Pensiones</b> <i>(según Ley Nº 17 del 22/10/1943, Ley constitutiva de la CCSS y reglamento Nº 6898 del 07/02/1995 y sus reformas)</i> Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>1,41%</b>
6.01.03	202	<b>Transferencia a instituciones descentralizadas</b> <b>Caja Costarricense de Seguro Social</b> <b>Contribución estatal al seguro de salud</b> <i>(según Ley Nº 17 del 22/10/1943, Ley constitutiva de la CCSS y Reglamento Nº 7082 del 03/12/1996 y sus reformas)</i> Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>0,25%</b>
6.01.03	204 y 205	<b>Transferencia a Instituciones Descentralizadas</b> <b>Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.</b> <i>(Cotización estatal de acuerdo con el artículo 15 de la Ley No. 7531 de 10/07/1995).</i> Céd. Jur 3-007-117191 <i>(Para uso exclusivo del Ministerio de Educación Pública).</i>	<b>1,41%</b>

<b>Porcentajes para el cálculo de las contribuciones patronales y estatales al seguro de salud, los fondos de pensiones y Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>			
<b>Subpartida</b>	<b>IP</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Porcentaje</b>
6.04.04	-	<b>Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro.</b> (Cuota estatal para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, Ley Nº 34 del 9 de junio de 1939, reformada mediante Ley Nº 7333 del 5 de mayo de 1993). (Para uso exclusivo del Poder Judicial).	<b>1,41%</b>
0.04.05	200	<b>Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b> (según Ley Nº 4351 del 11/07/1969, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal) Cédula jur.: 4-000-0421-52	<b>0,50%</b>
<b>Porcentajes destinados a la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador:</b>			
0.05.02	200	<b>Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias</b> (según, Ley de protección al trabajador Nº 7983 de 16 de febrero del 2000) Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>1,5%</b>
0.05.03	200	<b>Aporte patronal al fondo de capitalización laboral</b> (Según, Ley de protección al trabajador Nº 7983 de 16 de febrero del 2000). Cédula jur.: 4-000-0421-47	<b>3,0%</b>
0.05.04	200	<b>Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.</b> (Cotización patronal, según artículo 41 de la Ley Nº 7531). Céd. Jur 3-007-117191 (Para uso exclusivo del Ministerio de Educación Pública).	<b>6,75%</b>
0.05.04	-	<b>Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos.</b> (Cuota patronal para el fondo de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial, Ley Nº 34 del 9 de junio de 1939, reformada mediante Ley Nº 7333 del 5 de mayo de 1993). (Para uso exclusivo del Poder Judicial).	<b>14,36%</b>

## Dietas

Se ha estimado un total de 8 dietas mensuales para cada director, la Junta Directiva está compuesta por seis directores. No se calculan aumentos por el pago de la dieta, según indica la Ley 9635. Se presupuesta el monto de ₡18.610.636,80.

## Sobre la normativa que rige el pago de dietas en el INCOP

El pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del INCOP se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (n.º 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

### **“Artículo 2.-**

*Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).*

*La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:*

### **“Artículo 60.-**

*Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”*

## 1.2 SERVICIOS

### ALQUILERES:

#### Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 1-01-02

##### Programa 1

Se presupuesta el monto de ¢26,180,000.00

En este rubro, se agregan recursos, para el alquiler del transporte de los funcionarios, para que puedan llegar a su centro de trabajo en Puerto Caldera como lo indica el artículo 5 de la Ley 5582:

#### ARTICULO 5º.- (...)

*El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) tendrá la obligación de emplear preferentemente a aquellos trabajadores que laboran en la actualidad para dicha empresa. Será responsabilidad y obligación del INCOP mantener un sistema adecuado y constante de transporte de pasajeros entre la ciudad de Puntarenas y el nuevo Puerto de Caldera, corriendo por su cuenta los gastos de transporte de todos sus trabajadores que vivan en Puntarenas o en zonas intermedias.*

A la vez se agregan recursos para el pago de alquiler de dispensadores de agua de la unidad de proveeduría.

De igual forma con el proyecto Arrecifes Artificiales es una propuesta de alianza estratégica entre el ICE-INCOP-INCOPECA, que pretende crear un nuevo biótomo introduciendo elementos reciclados para que den lugar a la colonización progresiva de comunidades biológicas diversas y el abastecimiento responsable de pescadería artesanal selectiva. Se harían visitas de seguimiento trimestrales, por lo que se deben alquilar lanchas para ese fin.

## Programa 2

Se presupuesta el monto de ¢565,000.00

Para contratar maquinaria para limpieza de caños y cunetas dique y predio en el Muelle de Golfito.

### SERVICIOS BASICOS: 1-02

#### PROGRAMA 1

Se presupuesto el monto de ¢95,536,000.00

Comprende el pago de los servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones, servicio de correo y otros).

.1-02-01	Pago de Servicio de Agua y Alcantarillado.	¢8,000,000.00	Pago de servicio de agua potable.
.1-02-02	Pago de Servicio de Energía Eléctrica.	¢50,000,000.00	Pago de servicio de energía eléctrica.
.1-02-04	Pago de Servicio de Telecomunicaciones.	¢34,036,000.00	Pago de Servicio de telecomunicaciones.
.1-02-99	Pago de servicios urbanos a las Municipalidades donde INCOP tiene edificios.	¢3,500,000.00	Pago de servicios urbanos a las Municipalidades donde INCOP tiene edificios.

## PROGRAMA 2

Se presupuesto la suma de ₡1,274,200.00.

SUBPARTIDA	JUSTIFICACION	En que se va a gastar	MONTO
1-02-01-00	Para cubrir el costo del servicio de agua potable de oficinas, caseta, dique y bodega, (un promedio de 80.000° colones para cuatro tomas de agua)	Pago del servicio de Agua Potable	949,200.00
1-02-03-00	Para sufragar el costo de envíos de documentación vía Courier INCOP (caldera-San José-Quepos)	Se envía documentos recibidos o información a otras unidades dentro de la institución.	25,000.00
1-02-99-00	Para cancelar los servicios para traslado de basuras o desechos.	Basura producto de las actividades de limpieza en dique y muelle, tipo de desechos que no es llevado por el camión recolector municipal.	100,000.00

## PROGRAMA 1

### SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

#### Información 1-03-01

En este punto se presupuesta el monto de ₡2,1 millones. El INCOP y específicamente la Proveeduría Institucional utilizan los recursos para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, ya sea de licitaciones, adjudicaciones, plan de adquisición, reglamentos, procedimientos, Acuerdos de Junta Directiva entre otros.

## Publicidad y Propaganda 1-03-02

En lo relacionado con Publicidad y Propaganda se presupuestan para el año 2020 ¢556,98 millones.

El INCOP, presupuesta esta partida para cumplir con lo dispuesto por la Ley 8461, específicamente en el artículo 25 incisos a), b) y f) que establecen:

*“Artículo 25. —La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas tendrá los siguientes deberes y atribuciones:*

*a) Diseñar e implementar, en coordinación con el ICT, en su calidad de órgano rector en materia turística, la estrategia de atracción de cruceros al puerto de Puntarenas, incluso las acciones relacionadas con la promoción turística.*

*b) Promover, en coordinación con el ICT, la Cámara de Turismo de Puntarenas y la Municipalidad de Puntarenas, la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental y deportiva, especialmente relacionadas con actividades acuáticas de otro tipo, tales como ferias gastronómicas y cualesquiera otras que promuevan el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.*

*(...)*

*f) Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados dedicados a la promoción del turismo, actividades educativas, culturales y ambientales, así como a la limpieza y el ornato de la playa y las zonas aledañas con potencial turístico.*

*(...)”*

SUBPARTIDA	JUSTIFICACION	MONTO	EN QUE SE VA A EJECUTAR
.1-03-02	Contar con contenido presupuestario para la gestión de Planes de Trabajo de los aliados estratégicos de la JPT. (Cámara de Turismo – Municipalidad – ICT – Casa de la Cultura). Nota: Los Planes deben enfocarse en el posicionamiento de la marca "Puerto lleno de Vida" "Jale Al Puerto"	222,729,305.82	Campañas de medios, promoción y publicidad para beneficio turístico de la Ciudad de Puntarenas.
.1-03-02	Ejecutar campañas de medios, promoción y publicidad para beneficio turístico de la Ciudad de Puntarenas, resultantes de los planes Estratégicos y de Mercadeo aprobados. (JPT). Esta incluido el 10% para la agencia de Publicidad SINART, S.A. (10%)	140,000,000.00	Campañas de medios, promoción y publicidad para beneficio turístico de la Ciudad de Puntarenas.

Se incluyen €56.3 millones por servicios de publicidad y propaganda. Estos recursos podrán ser utilizados a criterio de la Presidencia Ejecutiva en acciones que resalten la imagen institucional y conforme el plan de responsabilidad social que ha venido implementando el INCOP.

## PROGRAMA 1

### IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 1-03-03

Se incluyen recursos por €215,000, para atender lo requerido en las labores administrativas ordinarias de las unidades ejecutoras, tales como impresión de documentación, encuadernación de actas, presupuestos, y otros.

**PROGRAMA 1**

**COMISIONES Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERC. 1-03-06**

Se incluyen recursos por el monto total de ¢25,735,000.00, para:

<b>JUSTIFICACION</b>	<b>MONTO</b>	<b>EN QUE SE VA A EJECUTAR</b>
Corresponde al pago de las cuotas mensuales para el uso de la plataforma SICOP	¢ 24,785,000.00	Conforme a la Reforma del artículo 40 y adición del artículo 40 bis a la Ley N.º 7494 se da la obligatoriedad del uso de la plataforma SICOP
Pago de las comisiones que se le pagan a los Bancos por las transacciones en esas entidades	¢300,000.00	Pago de las comisiones que se le pagan a los Bancos por las transacciones en esas entidades
Administración Flota	¢580,000.00	Administración BN Flota. No disponer de control de consumo de combustible.

**SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 1-03-07**

Se presupuesta el monto de ¢80.000,00.

En el Programa 1, se incluyen ¢30.000, 00 para renovación de firma digital de la Gerencia General

En el Programa 2, se incluye ¢50.000,00 para renovación de firma digital de la Unidad Técnica de Supervisión y Control.

### SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (CONSULTORIAS 1-04)

Se presupuesta el monto total de ₡1,139.575.078.28. Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución. Asimismo, servicios financieros para la auditoría de estados financieros, ingeniero Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, servicios informáticos, entre otros. Además, servicios complementarios para prestar un servicio eficiente en los puertos administrados por la Institución, como los servicios de Cruz Roja y de amarre y desamarre de embarcaciones. A continuación, los cuadros con las diversas Consultorías a realizar con su monto y justificación, tanto en el Programa 1 como en el Programa 2.

CONSULTORÍAS 2020								
Partida	Unidad	Nombre de la Consultoría	Objetivo	Detalle de las Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Monto a pagar	
<b>PROGAMA 1</b>								
.1-04-01	Capital Humano	Contratación de Servicios Profesionales en Medicina	Contratar en el cuarto trimestre de 2020, los servicios de un Profesional Medicina que brinde la atención a los problemas de salud de los funcionarios de la Institución	Trámite de Solicitud de Compra para ampliación orden de compra. Contratación de Servicios Profesionales de un Médico de Empresa con su correspondiente personal de apoyo. La atención médica será de lunes a viernes, tres horas diarias que equivale a la atención de aproximadamente 15 pacientes por día promedio.	ene-20	dic-20	11,856,000.00	
<b>TOTAL 1-04-01</b>							<b>11,856,000.00</b>	
.1-04-02	Presidencia Ejecutiva	Estado de las concesiones en el Puerto de Caldera	Conocer el estado de las concesiones en el Puerto de Caldera. En periodo 2018-2021 corresponde conocer y analizar la concesión del Puerto de Caldera, debido a que se debe determinar si el Estado continua el bajo el modelo de concesión, estableciendo un nuevo proceso de licitación o buscando un reajuste a la actual concesión. Para dicho proceso se deben realizar estudios legales, de ingeniería o económicos	Realizar consultorías sobre las concesiones en Puerto Caldera, en el tema de Derecho, Ingeniería y Económico	ene-20	dic-20	10,000,000.00	

.1-04-02	Junta Directiva	Asesoría Legal para la Junta Directiva	Contratación de un abogado para que dé Asesoría Legal a la Presidencia Ejecutiva en las Sesiones de la Junta Directiva y otros asuntos conexos que requiera la Presidencia Ejecutiva.	Emitir criterio legal con el objetivo de asesorar a la Junta Directiva y al Presidente Ejecutivo.	ene-20	dic-20	15,000,000.00
.1-04-02	Gerencia General	Contratar Asesor Legal	Contratación para cuando sea requerido realizar tareas que involucren de alguna manera al personal de planta de la Asesoría Legal e imposibiliten su accionar, así como emita criterios especializados sobre materias que ya la Asesoría Legal ha externado no ser experta como tributario y cualquier otra tarea asignada por el Gerente General, que lo amerite.	Proceso de contratación, Asignación de labores solicitadas y Entrega de informe de resultados de la solicitud	Cada vez que se requiere	Cada vez que se requiere	9,000,000.00
<b>TOTAL 1-04-02</b>							<b>34,000,000.00</b>
.1-04-03	Presidencia Ejecutiva	Estado de las concesiones en el Puerto de Caldera	Conocer el estado de las concesiones en el Puerto de Caldera. En periodo 2018-2021 corresponde conocer y analizar la concesión del Puerto de Caldera, debido a que se debe determinar si el Estado continua el bajo el modelo de concesión,	Realizar consultorías sobre las concesiones en Puerto Caldera, en el tema de Derecho, Ingeniería y Económico	01-ene	31-dic	22,000,000.00

			estableciendo un nuevo proceso de licitación o buscando un reajuste a la actual concesión. Para dicho proceso se deben realizar estudios legales, de ingeniería o económicos				
.1-04-03	Presidencia Ejecutiva	Estudio de impactos ambientales de las operaciones portuarias del INCOP	Diagnosticar los impactos ambientales de las operaciones portuarias de la institución en los distintos recintos de INCOP	Diagnóstico de los impactos ambientales en Puntarenas, Quepos y Golfito	01-ene	31-dic	8,000,000.00
.1-04-03	Junta Promotora de Turismo	Contratación de de Servicios Profesionales en Ingeniería para JPT	Contratación de Servicios Profesionales en Ingeniería para apoyo a labores relacionadas con el Plan de Mantenimiento. La unidad no cuenta con la especialidad para generar especificaciones técnicas o realizar trabajos de diseños.	Desarrollo e implementación de estrategias del plan anual de mantenimiento civil	ene-20	dic-20	13,500,000.00
.1-04-03	Servicios Generales	Servicios de Ingeniería de un Regente Ambiental	Contratar los servicios de ingeniería para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	Contratar los servicios de un Ingeniero Forestal (Regente Ambiental), para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA.	ene-20	dic-20	8,814,000.00

.1-04-03	<b>Servicios Generales</b>	Servicios de Ingeniería Civil	Contratar los Servicios Profesionales para que realice trabajos técnicos en el campo de la Ingeniería Civil en la Unidad de Servicios Generales. Se genera con esta contratación, el poder contar con instalaciones en buen estado, a fin de que no sufran deterioros y que los funcionarios y clientes transiten por zonas apropiadas.	Realizar los trámites de contratación de los diferentes trabajos para dar cumplimiento con el plan de mantenimiento, de manera que las instalaciones de INCOP ubicados en San José y Puerto Caldera, permanezcan en excelentes condiciones de infraestructura.	ene-20	dic-20	8,250,000.00
<b>TOTAL 1-04-03</b>							<b>60,564,000.00</b>
.1-04-04	<b>Presidencia Ejecutiva</b>	Contratar los servicios de un gestor en relaciones públicas	Gestor en prensa, relaciones públicas, responsabilidad social y producción audiovisual para la prestación de servicios profesionales a la unidad de Presidencia	Confección de especificaciones técnicas, proceso de adjudicación. Realizará las labores encomendadas por la unidad de Presidencia Ejecutiva	ene-20	mar-20	4,500,000.00
.1-04-04	<b>Presidencia Ejecutiva</b>	Contratar los servicios de un gestor en relaciones públicas	Gestor en prensa, relaciones públicas, responsabilidad social y producción audiovisual para la prestación de servicios profesionales a la unidad de Presidencia	Confección de especificaciones técnicas, proceso de adjudicación. Realizará las labores encomendadas por la unidad de Presidencia Ejecutiva	abr-20	dic-20	15,500,000.00

.1-04-04	Presidencia Ejecutiva	Contratar los servicios en Gestión de modelo de Negocio Sostenible	Cumplir con la Política Nacional de Desarrollo, Agenda 2030, con la Política Nacional de Responsabilidad Social, Política Nacional de Cambio Climático y Políticas Nacional de compras sostenibles	Confección de especificaciones técnicas para la contratación de un profesional externo	ene-20	dic-20	20,000,000.00
.1-04-04	Presidencia Ejecutiva	Sistema de Simplificación de trámites del INCOP	Cumplir con las actividades establecidas en el Plan Institucional de Responsabilidad 2020-2022 según impactos mapeados por las partes interesadas de la institución. Conforme con el Acuerdo 2 de la Sesión No. 4154 de la Junta Directiva de INCOP	Confección de especificaciones técnicas, proceso de adjudicación. Realizará las labores encomendadas por la unidad de Presidencia Ejecutiva	feb-20	jul-20	5,000,000.00
.1-04-04	Presidencia Ejecutiva	Estado de las concesiones en el Puerto de Caldera	Conocer el estado de las concesiones en el Puerto de Caldera. En periodo 2018-2021 corresponde conocer y analizar la concesión del Puerto de Caldera, debido a que se debe determinar si el Estado continua el bajo el modelo de concesión, estableciendo un nuevo proceso de licitación o buscando un reajuste a la actual concesión. Para dicho proceso se deben	Realizar consultorías sobre las concesiones en Puerto Caldera, en el tema de Derecho, Ingeniería y Económico	abr-20	dic-20	10,000,000.00

			realizar estudios legales, de ingeniería o económicos				
.1-04-04	Planificación Institucional	Finalizar trabajos de propuesta de Reorganización Institucional (2019LA-000003-0019200001)	Especialización y división del trabajo para agrupar y asignar funciones a unidades específicas e interrelacionadas por líneas de mando, comunicación y jerarquía con el fin de contribuir al logro de objetivos comunes de la Institución.	Quinto entregable (15%)	ene-20	feb-20	20,000,000.00
				Sexto entregable (15%)	feb-20	mar-20	
				Trabajos adicionales requeridos como parte integral del proyecto	mar-20	sep-20	23,000,000.00
.1-04-04	Tecnologías de Información	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones 2021-2025	Desarrollar un estudio técnico de la institución y elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.	Gestión de contratación	may-20	jun-20	0.00
				Desarrollo de actividades	jun-20	nov-20	12,000,000.00
				Entrega de informes	nov-20	nov-20	3,000,000.00
				Finiquito	dic-20	dic-20	0.00

.1-04-04	Junta Promotora de Turismo	Contratación de personal en Mercadeo.	Contar con un experto en el tema de marketing, promoción del turismo y otros asuntos de interés de la Institución.	Desarrollo e implementación de estrategias del plan de mercadeo y estratégico de la Junta Promotora de Turismo	ene-20	dic-20	13,800,000.00
.1-04-04	Contabilidad	Auditoría Interna	Revisar los estados financieros por el periodo 2019, en cumplimiento con la resolución DGT-R-46-2014 de Tributación directa Directriz CN-01-2015 del 27/02/2015	Revisión de las diferentes cuentas del balance de situación y estado de resultados.	feb-20	feb-20	4,500,000.00
<b>TOTAL 1-04-04</b>							<b>131,300,000.00</b>
.1-04-05	Tecnologías de Información	Contratación de servicios profesionales para fortalecer la Gestión de seguridad informática institucional, a través de la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna	Diseñar y ejecutar un plan de acción que fortalezca la seguridad informática de la Institución y atienda las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna	Gestión de contratación	ene-20	feb-20	0.00
				Desarrollo de actividades	feb-20	may-20	12,000,000.00
				Entrega de informes	may-20	jun-20	3,000,000.00
				Finiquito	jun-20	jun-20	0.00
<b>TOTAL 1-04-05</b>							<b>15,000,000.00</b>

.1-04-06	Junta Promotora de Turismo	Servicios de lavandería	Servicios de lavandería de ropa de cama y cortinas en la Casa de la Loma	Realizar contratación y ejecutar las labores según necesidad.	ene-20	dic-20	200,000.00
.1-04-06	Servicios Generales	Recarga de extintores y copias de llaves	Mantener los extintores habilitados para atender eventual emergencia de incendio, ubicados en el edificio de INCOP Caldera y San José. Y sacar copias de llaves	Realizar en el mes de diciembre 2020, recarga de extintores ubicados en el edificio de INCOP Caldera y San José.	dic-20	dic-20	500,000.00
.1-04-06	Servicios Generales	Servicio de Seguridad y Limpieza para las instalaciones del INCOP.	Brindar Servicio de Seguridad y Limpieza a todas las instalaciones del INCOP. Mantener un ambiente limpio e idóneo para el desarrollo de las labores de los funcionarios de la Administración.	Desarrollo de actividades según contratación.	ene-20	dic-20	418,100,000.00
.1-04-06	OPIP	Contratación de servicio de seguridad del Puerto de Puntarenas	Contratar los servicios de seguridad externa de las instalaciones, activos y sus ocupantes (funcionarios, usuarios y público) de las diferentes áreas de INCOP.	Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad actual	dic-19	dic-19	12,789,421.24
				Solicitud de compra	dic-19	may-20	149,160,000.00
				Prorroga	ene-20	ene-20	
				Proceso de adjudicación y adendum de contrato de la unidad de Proveeduría	feb-20	abr-20	
				Pago mensual del servicio de vigilancia y seguridad nuevo	may-20	dic-20	

.1-04-06	OPIP	Servicio de recarga de extintores.	Mantener en buen funcionamiento y accionar los dispositivos de emergencias utilizados en las instalaciones portuarias.	Proceso de contratación y recarga de extintores.	may-20	jun-20	35,000.00
<b>TOTAL 1-04-06</b>							<b>580,784,421.24</b>
.1-04-99	Capital Humano	Revisión y confección de Planes de Emergencias	Contratación de Servicios Profesionales para revisión y Elaboración de Planes de Emergencias de Muelles y Edificios. Cumplimiento del Art. 9 del Decreto No. 39408-MTSS.	Proceso de contratación, adjudicación y Entrega de los Planes Actualizados.	feb-20	jun-20	4,000,000.00
.1-04-99	Junta Promotora de Turismo	Servicios de fumigación	Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios administrados por la JPT	Trabajos para realizar según requerimientos	ene-20	dic-20	100,000.00
.1-04-99	Junta Promotora de Turismo	Servicios de mantenimiento menor	Desarrollo y apoyo de estrategias del plan anual de mantenimiento civil y obras menores	Trabajos para realizar según requerimientos	ene-20	dic-20	6,600,000.00
.1-04-99	Tecnologías de Información	Contratación de Servicios Profesionales para apoyar la Gestión de TI en servicio de asistencia y soporte.	Apoyar la gestión de la Unidad de TI, en virtud de la insuficiencia de personal en la Unidad, para apoyar en el desarrollo de Mantenimientos lógicos a las estaciones de	Adjudicación e inicio de la Contratación, Desarrollo de actividades, informes mensuales.	may-20	mar-21	6,000,000.00

			trabajo, Actividades de Service Desk, entre otras actividades.				
.1-04-99	<b>Servicios Generales</b>	RTV de los vehículos oficiales y discrecional.	Servicio de revisión técnica vehicular, según normativa, para los vehículos institucionales.	RTV de la flotilla vehicular, según corresponda.	ene-20	dic-20	150,000.00
.1-04-99	<b>Archivo Institucional</b>	Contratación de servicios de fumigación	Cumplir con la normativa en temas de conservación del documento en soporte papel. Promover la conservación de documentos en depósitos, evitando la propagación de insectos, roedores y otro tipo de animal expansivo que afecte el acervo documental.	Aplicar dos fumigaciones (por semestre) al depósito central ubicado en Felipe J.	may-20	oct-20	200,000.00
.1-04-99	<b>Archivo Institucional</b>	Contratación de Técnico Profesional Archivística	Fortalecer la gestión archivística en los depósitos centrales, por falta de personal técnico archivístico.	Ejecución de tareas cumplidas por avance según entregables	ene-20	dic-20	6,300,000.00
.1-04-99	<b>OPIP</b>	Contratación del servicio de monitoreo del Puerto de Puntarenas y oficinas Centrales	Operar y controlar el equipo de video (Circuito de Cerrado de Televisión) del Puerto de Puntarenas, con el fin de brindar protección al sistema	Pago del servicio de monitoreo actual	dic-19	may-20	12,951,655.91
				Confección de especificaciones técnicas del cartel, solicitud de compra y SICOP	ene-20	ene-20	21,357,000.00

		de INCOP en Puerto Caldera	integral seguridad de dicha instalación portuaria y oficinas.	Proceso licitatorio de la unidad de Proveeduría	feb-20	abr-20		
				Pago del servicio de monitoreo nuevo	may-20	dic-20		
<b>TOTAL 1-04-99</b>								<b>57,658,655.91</b>
<b>SUB TOTAL PROGAMA 1</b>								<b>891,163,077.15</b>
<b>PROGAMA 2</b>								
.1-04-03	Unidad Técnica de Supervisión y Control	Contratación de Ingeniero Electromecánico	Apoyar el Área de Ingeniería de la UTSC, en la supervisión y control de los programas de inversión y mantenimiento de la maquinaria y equipo portuario.	Continuidad del Contrato suscrito con el Ingeniero Electromecánico, Licitación Abreviada 2017LA000003-01, Orden de Compra OC-29016	ene-20	dic-20	19,000,000.00	
.1-04-03	Unidad Técnica de Supervisión y Control	Contratación de servicios de laboratorio para pruebas de infraestructura.	Realización de pruebas de laboratorio, para validar la calidad de los mantenimientos de infraestructura y funcionamientos de las instalaciones	Contratación de las pruebas cuando sean requeridas	ene-20	dic-20	1,000,000.00	
.1-04-03	Dirección de Operaciones Portuarias	Contratación de servicios de ingeniería como apoyo en los proyectos de la DOP y muelles	Contratación de un ingeniero como apoyo en los proyectos de la Dirección Portuaria y muelles para realizar diseños, especificaciones y supervisión de labores varias de mantenimiento de las instalaciones portuarias.	Continuidad del contrato iniciado en 2019	ene-20	jul-20	20,340,000.00	
				Solicitud de compra de adenda o nueva contratación	jul-20	jul-20		
				Orden de compra y proceso SICOP	jul-20	jul-20		
				Adjudicación y contratación en ejecución	ago-20	dic-20		

.1-04-03	Muelle de Quepos	Contratación de servicios de ingeniería.	de	Para cumplir de acuerdo a lo indicado en el Plan de Mantenimiento anual. Para obtener informes de las inspecciones rutinarias y en las cuales se determinarán el tipo y la magnitud de las intervenciones a realizar en la losa y al desgaste superficial por abrasión, así como a las grietas o rajaduras.	Realizar los términos de referencia para la contratación de un ingeniero estructural dos veces al año.	feb-20	feb-20	2,000,000.00
					Confección de solicitud de contratación	feb-20	mar-20	
					Contrato para realizar dos inspecciones al año del estado de la losa y subestructura del muelle	abr-20	oct-20	
.1-04-03	Muelle de Golfito	Contratación de servicios de ingeniería.	de	Realizar los diseños para la construcción de caseta de seguridad y vigilancia en predio	Preparar los términos de referencia, diseño y estudios preliminares del servicio, realizar solicitud de compra, proceso de contratación, orden compra, ejecución de los servicios contratados y emitir recibido conforme	mar-20	jun-20	2,500,000.00
<b>TOTAL 1-04-03</b>								<b>44,840,000.00</b>
.1-04-06	Muelle de Quepos	Servicio de recarga de extintores	de	Mantener recargados los extintores en caso de una emergencia y que los mismos se encuentran en buenas condiciones	Proceso de contratación, SC, recarga de extintores	mar-20	abr-20	150,000.00
.1-04-06	Muelle de Quepos	Servicios para la confección de rótulos	de	Mantener el muelle debidamente señalizado por medio de la utilización de rótulos.	Proceso de contratación, SC, confección e instalación de rótulos.	may-20	jul-20	350,000.00

.1-04-06	Muelle de Quepos	Mantenimiento de alrededor de 13.000 mts de zonas verdes.	Con el fin de contar con las áreas y terrenos del muelle de Quepos limpios, libres de malezas y con una adecuada presentación al público.	Confeccionar los términos de referencia para el servicio de limpieza de zonas verdes para todo el año	ene-20	25-01-	4,000,000.00
				Realizar la solicitud de contratación	ene-20	feb-20	
				Confección de contrato para el servicio de limpieza (poda de árboles, chapeo de zonas verdes) dos veces al mes durante todo el año.	mar-20	dic-20	
.1-04-06	Muelle de Golfito	Mantenimiento Zonas verdes Faros	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Realizar los términos de referencia, proceso de contratación, realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar la cancelación de estos.	ene-20	dic-20	3,390,000.00
.1-04-06	Muelle de Golfito	Mantenimiento Zonas verdes predios	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Realizar los términos de referencia, proceso de contratación, realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar la cancelación de estos.	feb-20	dic-20	4,520,000.00
.1-04-06	Muelle de Golfito	Contratación de servicios de seguridad y limpieza para cumplir con el Plan de Protección de las instalaciones portuarias	Contratar el personal para contar con el recurso suficiente para llevar a cabo las labores necesarias	Preparar términos de referencia, realizar solicitud de compra, proceso de contratación, adjudicación, confección de orden de compra, ejecución de los servicios contratados, inspección de los servicios y emitir recibido conforme	ene-20	dic-20	27,000,000.00
<b>TOTAL 1-04-06</b>							<b>39,410,000.00</b>

.1-04-99	Muelle de Puntarenas	Contar con servicios de paramédicos para la atención de cada crucero atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2019-2020. (Según lo establecido en el código PBIP).	Brindar servicios de primeros auxilios y traslado inmediato al centro hospitalario más cercano en cualquier emergencia que suceda durante la estadía de cruceros.	Se debe realizar proceso licitatorio.	oct-19	dic-19	15,000,000.00
				Se realizarán reportes mensuales de las embarcaciones a las que se les brindo servicios para realizar los pagos.	feb-20	dic-20	
.1-04-99	Muelle de Puntarenas	Contar con servicios de Guardacabos en cada crucero atendido en el Muelle de Puntarenas. Temporada 2019-2020.	Esta contratación es requerida como parte de los servicios de Amarre y Desamarre a las embarcaciones turísticas que arriben al Muelle de Puntarenas.	Se debe realizar proceso licitatorio.	oct-19	dic-19	25,000,000.00
				Se realizarán reportes mensuales de las embarcaciones a las que se les brindó servicios para realizar los pagos. Se requiere que la empresa contratante aporte ocho guardacabos, un supervisor y un chofer para el trencito del INCOP denominado Don Emilio.	feb-20	dic-20	
.1-04-99	Muelle de Puntarenas	Contratación de empresa para mantenimiento y trabajos de operación.	Para esta contratación se contemplarán todos los trabajos de índole preventiva a fin de prevenir la necesidad de realizar inversiones costosas de reparación en el futuro.	Se debe realizar proceso licitatorio.	oct-19	dic-19	40,000,000.00

				Se realizarán reportes mensuales de personal para "MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO DE LAS AREAS DEL MUELLE DE PUNTARENAS"	feb-20	dic-20		
.1-04-99	Muelle de Golfito	Servicio de amarre y desamarre	Contratar los servicios para el amarre y desamarre de embarcaciones que arriben al Puerto de Golfito	Preparar términos de referencia, realizar solicitud de compra, proceso de contratación, adjudicación, confección de orden de compra, ejecución de los servicios contratados, inspección de los servicios y emitir recibido conforme	ene-20	dic-20	56,500,000.00	
.1-04-99	Muelle de Golfito	Limpieza tanques sépticos	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	realizar los términos de referencia, realizar las solicitudes de compra, proceso de contratación, realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar los tramites de cancelación de los mismos.	ene-20	dic-20	3,706,001.13	
.1-04-99	Muelle de Golfito	Servicio de Fumigación Control de Plagas	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo.	Realizar los términos de referencia, proceso de contratación, realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar los tramites de cancelación de los mismos.	ene-20	dic-20	2,260,000.00	
.1-04-99	Muelle de Golfito	Contrato de mantenimiento 1-04-99	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de trabajo, mantenimientos a las instalaciones, zonas verdes y tanques de aguas residuales. Así como los servicios de mantenimiento rutinario dique seco, mantenimiento preventivo a cctv y otros.	Realizar los términos de referencia, proceso de contratación, realizar la Solicitud de Compra, aprobar órdenes de compra. Programar los servicios requeridos y tramitar los tramites de cancelación de estos.	feb-20	dic-20	21,696,000.00	
<b>TOTAL 1-04-99</b>								<b>164,162,001.13</b>
<b>SUB TOTAL PROGAMA 2</b>								<b>248,412,001.13</b>
<b>TOTAL CONSULTORÍAS 2020</b>								<b>1,139,575,078.28</b>

## GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE 1-05

Estos gastos contribuyen al logro de objetivos ya que es imperante que el personal según sus funciones pueda asistir a reuniones, giras y capacitaciones. Además, se incorporan recursos para el pago del quick pass de los vehículos oficiales de la Institución.

Se presupuesta en la subpartida Transporte dentro del país 1-05-01 la suma de ₡6,925,000.00 (programa 1 ₡4.730.000 y programa 2 ₡415.000,00) y en la subpartida de Viáticos dentro del país 1-05-02 ₡19.819.000,00 (programa 1 ₡15.271.500,00 y programa 2 ₡4.547.500.00).

Otros elementos importantes de tomar en cuenta son los siguientes:

1. El INCOP por los servicios que presta tiene instalaciones en el Litoral Pacífico a saber, Golfito, Quepos, Muelle de Puntarenas y Muelle de Caldera. Asimismo, tiene instalaciones en Puntarenas, San José y Heredia (Balneario de Ojo de Agua). Lo anterior, implica que se deban estar realizando giras constantes a estos lugares, por ejemplo, la Dirección Portuaria debe hacer giras a los Muelles para medir el trabajo realizado por estos, lo cual implica viajes de varios días durante diferentes épocas del año, de igual manera la Contabilidad y Tesorería para realizar inventarios físicos y arqueos de caja chica, respectivamente. Sin dejar de lado la Contraloría de Servicios, las diferentes comisiones que conforman el INCOP y la Secretaría de Fiscalización.
2. La sede principal administrativa se encuentra en Puerto Caldera, por lo que la mayoría de las reuniones con entes externos se realizan en San José, por esta razón se implica la movilización de funcionarios a esos lugares.

3. El Plan de capacitaciones para el año 2020, proyecta una serie de viajes de los funcionarios a San José (principal destino de éstas).
4. Al tener el INCOP el Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, conlleva realizar viajes a diferentes puntos del litoral Pacífico.

### **Transporte fuera del país 1-05-03**

En esta subpartida, se denota una presupuestación de ₡11,000,000.00 Los recursos los provisionan la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, en vista de los posibles compromisos internacionales que pueda tener la Institución en el período 2020. Asimismo, la Auditoría Interna incorporó recursos, para becas en el exterior, y cursos en el exterior.

### **Viáticos fuera del país 1-05-04**

En esta subpartida se incorporan ₡17,000,000.00 para cubrir el pago de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, a aquellos que la legislación autorice, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario, acorde con las disposiciones legales respectivas.

Asimismo, el INCOP de acuerdo con la Ley 8461, debe promover el turismo de acuerdo con el artículo 25 inciso b), por lo que debe participar en una serie de eventos de índole turístico, con el fin de promocionar a la Provincia de Puntarenas en el ámbito internacional.

Aunado a esto, el INCOP pertenece a este ente a saber:

- COCATRAM: El primero reúne a todos los países centroamericanos, la cual fue creada el 15 de julio de 1980, mediante RESOLUCIÓN 5-80 DE LA REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA Integración Económica Centroamericana. Es por ello, que año con año, la institución debe estar asistiendo a una serie de reuniones programadas por ellos, las cuales en muchos de los casos se debe asistir.

Adicionalmente existen otros entes internacionales de índole portuaria que invitan de forma general al INCOP a saber:

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado viáticos en el exterior e inscripción, para los Miembros de Junta Directiva cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de INCOP a algún lugar fuera del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Las razones del presupuesto asignado son básicamente las mismas a las expuestas en los últimos presupuestos aprobados en los últimos años por los entes aprobadores.

Nuestra Institución cada año debe participar por invitación o porque considera pertinente asistir en diversas actividades de índole portuario, además de esto el INCOP de acuerdo a la Ley 8461, debe promover el turismo de acuerdo al artículo 25 inciso b), por lo que debe participar en una serie de eventos de índole turístico, con el fin de promocionar a la Provincia de Puntarenas en el ámbito internacional.

Algunos de los posibles compromisos de INCOP son:

- REPICA. Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano.

- AAPA: Asociación Americana de Autoridades Portuarias.

No obstante, estos pueden variar en virtud de cancelación de los eventos por fuerza mayor, o que por alguna situación se valore asistir a otro evento en el cual, a criterio de nuestra Junta Directiva, puede ser más provechoso para el interés actual de la institución.

Es importante destacar, que las invitaciones a cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra actividad a desarrollarse fuera del país se reciben propiamente en el año en ejercicio y estas se reciben las invitaciones en lapsos cortos de tiempo antes de la fecha de realización, por lo que es un poco complicado calendarizar.

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado viáticos en el exterior e inscripción, para los Miembros de Junta Directiva cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de INCOP a algún lugar fuera del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Las razones del presupuesto asignado son básicamente las mismas a las expuestas en los últimos presupuestos aprobados en los últimos años por los entes aprobadores.

Nuestra Institución cada año debe participar por invitación o porque considera pertinente asistir en diversas actividades de índole portuario, además de esto el INCOP de acuerdo a la Ley 8461, debe promover el turismo de acuerdo al artículo 25 inciso b), por lo que debe participar en una serie de eventos de índole turístico, con el fin de promocionar a la Provincia de Puntarenas en el ámbito internacional.

Algunos de los posibles compromisos de INCOP son:

- REPICA. Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano.

- AAPA: Asociación Americana de Autoridades Portuarias.

No obstante, estos pueden variar en virtud de cancelación de los eventos por fuerza mayor, o que por alguna situación se valore asistir a otro evento en el cual, a criterio de nuestra Junta Directiva, puede ser más provechoso para el interés actual de la institución.

Es importante destacar, que las invitaciones a cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra actividad a desarrollarse fuera del país se reciben propiamente en el año en ejercicio y estas se reciben las invitaciones en lapsos cortos de tiempo antes de la fecha de realización, por lo que es un poco complicado calendarizar.

Además de lo anterior la Junta Directiva tomando en consideración todos los aspectos de Ley y Normativa nacional vigente y de la mano del interés crecimiento que pueda tener la institución, podrá asignar estos recursos para que funcionarios Institucionales que lo requieran puedan cumplir con funciones de su cargo. Entre los elementos que se toman en cuenta a la hora de valorarlas están:

1. Si puede generar algún beneficio para la institución, tales como nuevos socios (buscar que vengan más navieras a Costa Rica y específicamente al Litoral Pacífico).
2. Si se busca mejorar las relaciones con las líneas navieras, ampliar contactos y tener la oportunidad de mayor promoción turista de la Provincia a nivel internacional.
3. Costo/beneficio de los mismos.
4. Intercambiar conocimientos de índole portuaria, con la finalidad de reducir las brechas en conceptos marítimo-portuarios.

No obstante, estos pueden variar en virtud de cancelación de los eventos por fuerza mayor, o que por alguna situación se valore asistir a otro evento el cual, a criterio de nuestra Junta Directiva, puede ser más provechoso para el interés institucional.

Es importante destacar, que las invitaciones a cursos, seminarios, conferencias o cualquier otra actividad se reciben propiamente en el año que se realizan, en virtud que los organismos y entes internacionales, no invitan con tanta antelación a los mismos.

El INCOP en estos casos valora las invitaciones que se cursan y se determina si las mismas van a tener un aporte según el interés que pueda tener para la institución. Entre los elementos que se toman en cuenta a la hora de valorar las mismas están:

1. Si están incluidos en el Plan de capacitaciones institucional.
2. Si la misma puede generar algún beneficio para la institución, tales como nuevos socios (buscar que vengan más navieras a Costa Rica y específicamente al Litoral Pacífico).
3. Mejorar las relaciones con las líneas navieras, ampliar contactos y tener la oportunidad de mayor promoción turista de la Provincia a nivel internacional posicionándonos en las páginas web de ellos y lograr contactos de mercadeo para adecuar estrategias internacionales que aumenten la afluencia de barcos cruceros en el 2017/2018 con destino al puerto de Puntarenas.
4. Costo/beneficio de estos.
5. Intercambiar conocimientos de índole portuaria, con la finalidad de reducir las brechas en conceptos marítimo-portuarios.

## SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 1-06-01

Corresponde al pago los seguros que requiere la institución de sus activos o de los funcionarios. Se presupuesta la suma de ₡175,610,000.00. Programa 1 ₡39.510.000,00 y Programa 2 ₡136.100.000,00.

### PROGRAMA 1

UNIDAD	JUSTIFICACION	MONTO
Unidad de Tesorería	Pago de la póliza de incendio institucional sobre el valor en libros de todos los activos institucionales, que tiene que realizar la tesorería. Póliza de fidelidad de todos los empleados. Póliza de viajero de los funcionarios que van al exterior	₡7,500,000.00
Unidad de Servicios Generales	Pago de Póliza de Seguros a la flotilla de vehículos.	₡12,000,000.00
Tecnología de Información	Pólizas contra incendios y equipos electrónicos.	₡3,000,000.00
Unidad de Capital Humano	Póliza de Riegos de Trabajo.	₡15,000,000.00
Junta Promotora de Turismo	Pago de seguro del trencito y obras de arte asignadas a la JPT.	₡2,000,000.00
Junta Directiva	Adquisición de póliza de seguros para los Miembros de Junta Directiva	₡10,000.00

## PROGRAMA 2

UNIDAD	JUSTIFICACION	MONTO
Dirección Portuaria	Cancelación del aseguramiento de los Muelles administrados por INCOP. (Muelle de Golfito, Quepos y Puntarenas)	¢135,600,000.00
Muelle de Puntarenas	Pago de Póliza de Seguros montacargas	¢500,000.00

## CAPACITACION Y PROTOCOLO 1-07

### CAPACITACIÓN

#### PROGRAMA 1

La institución para el año 2020 tiene elaborado un plan de capacitación ordenado y coherente según las necesidades detectadas en cada Unidad, a fin de cumplir en mejor medida las funciones que debe realizar el INCOP. Lo anterior, incluye a las comisiones conformadas internamente (originadas de leyes, decretos, reglamentos o acuerdos de Junta directiva) también incluyen capacitaciones. Se presupuesta la suma de ¢30.695.000.00.

## ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

#### PROGRAMA 1

En lo relativo a Actividades Protocolarias y Sociales, se presupuesta la suma de ¢27,600,000.00 El INCOP básicamente las utiliza los recursos básicamente para cumplir con la Ley 8461.

Con los recursos presupuestados se utilizarán en:

1. Actividades con los representantes de las líneas de cruceros (cuando empieza y concluye temporadas).
2. Actividades con cámaras de comercio nacional.
3. Actividades con líneas navieras.
4. Actividades en proyectos turísticos de la institución (Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR), para el año 2020 se espera la inauguración de los proyectos de:
5. Actividades propias de la institución.
6. Entre otros.

## GASTOS DE REPRESENTACION

### PROGRAMA 1

En lo relativo a gastos de representación, se presupuesta ₡1,500,000.00. La institución los utiliza básicamente para el Presidente Ejecutivo y el Gerente General en funciones propias de su cargo. Todas estas subpartidas se incluyen en el Programa 1.

## MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

En este punto se denota un aumento con el presupuesto inicial del 29.37% con referencia al año anterior, básicamente al pago de IVA y aumento en los mantenimientos varios que tiene la institución.

<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>800,730,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	68,540,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	625,690,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	9,890,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	19,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	14,850,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	6,125,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,560,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	29,075,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	13,000,000.00

En lo referente a edificios y locales y otros mantenimientos, se debe tomar en cuenta que el INCOP cuenta con edificios en los siguientes lugares a los cuales se debe brindar mantenimiento preventivos y correctivos, por lo que, sin estos mantenimientos, podrían sufrir deterioros importantes, aunado a la ubicación en la que se encuentran (cerca del mar), lo cual acelera dicho deterioro.

1. Edificio de Puerto Caldera.
2. Edificio de San José.
3. Casa de la Loma.
4. Edificios de Puntarenas (son 3).
5. Oficinas en Muelle de Quepos.
6. Oficinas en Muelle de Golfito.
7. Oficinas y locales en el Balneario de Ojo de Agua (al encontrarse alquilado, el INCOP no le brinda este tipo de mantenimiento)

## MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN

### PROGRAMA 2

El INCOP debe realizar una serie de mantenimientos a sus muelles (razón de ser del INCOP), y con ello brindar servicios de calidad a sus clientes, por lo cual se presupuestan los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento óptimo, asimismo se incrementa el plan de m Se requiere dar mantenimiento preventivo a los faros de Herradura, Quepos una vez reparados y durante todo el año a los Faros de Cabo Blanco y Negritos, mediante la contratación del plan de mantenimiento de igual forma las boyas.

## MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

### PROGRAMA 2

Son mantenimientos de sistemas eléctricas menores en los muelles:

UNIDAD	JUSTIFICACION	MONTO
Muelle de Golfito	contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas y atención de averías en faros de montaña y iluminación de dique seco	3,390,000.00
Muelle de Quepos	Realizar inspecciones rutinarias del Sistema Eléctrico y Postes de Iluminación.	3,000,000.00

## MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE PRODUCCION

Se presupuesto la suma de €14,000,000.00

### PROGRAMA 1

Se presupuesto la suma de €8,000,000.00

Realizar mantenimientos en plantas eléctricas, bombas de agua, lo anterior para brindar los servicios óptimos y continuos a nuestros clientes, tanto en muelles como edificios.

### PROGRAMA 2

Se presupuesto la suma de €6,000,000.00.

Realizar mantenimientos en plantas eléctricas, bombas de agua, lo anterior para brindar los servicios óptimos y continuos a nuestros clientes, tanto en muelles como edificios.

## **MANTENIMIENTO Y/O REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE**

Se presupuesto la suma de ₡13,700,000.00

### **PROGRAMA 1**

Se presupuesto la suma de ₡7,000,000.00.

Es para el mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos institucionales a cargo de la Unidad de Servicios Generales y la Junta Promotora de Turismo.

### **PROGRAMA 2**

Se presupuesto la suma de ₡6,700,000.00.

Se da mantenimiento al equipo del Muelle de Puntarenas, por ejemplo, el Montacargas igual que los vehículos ubicados en los muelles.

## **MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACION**

Se presupuesto la suma de ₡6,125,000.00.

### **PROGRAMA 1**

Se presupuesto la suma de ₡1,300,000.00.

El OPIP institucional presupuesto un millón de colones para “inspecciones y controles se debe garantizar el funcionamiento, calibrado y mantenimiento adecuado del equipo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del recinto portuario, debido a que su garantía concluyo”.

La Junta Directiva incluyo 300 mil colones para “principalmente para el Mantenimiento y Reparación preventivos y habituales del equipo de grabación de la Junta Directiva.

## PROGRAMA 2

Se presupuesto la suma de ¢4,825,000.00.

El Muelle de Quepos, presupuesta ¢2,000,000.00, para el mantenimiento del Sistema de Circuito cerrado (CCTV). Se realiza tres veces al año.

El Muelle de Golfito, presupuesta ¢2,825,000.00, para el mantenimiento de Equipos de CCTV y Audio

## MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se presupuesto la suma de ¢14,560,000.00

## PROGRAMA 1

Se presupuesto la suma de ¢12,860,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesto ¢5 millones, para el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de aires acondicionados (trimestral) y mobiliario.

Tecnologías de Información incorporó la suma de ¢5.960,000.00 para el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de climatización del Data Center y oficinas de TI.

La Junta Promotora de Turismo incluyó la suma de ¢1.5 millones para Ejecución de Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires y mobiliario de la Plaza del Pacífico, Casa de la Loma y Antigua Capitanía en el año 2020.

El OPIP agrega 400 mil colones para mantenimiento del aire acondicionado.

## PROGRAMA 2

Se presupuesto la suma de ¢1,700,000.00

El Muelle de Quepos presupuesta ₡700,000.00 para Mantenimiento de Aires Acondicionados. Tres veces al año.

El Muelle de Golfito incluye ₡1,000,000.00 para Mantenimiento de Aire acondicionados.

## **MANTENIMIENTO Y /O REPARACION EQUIPO COMPUTO Y SISTEMAS INFORMACION**

Se incluyen ₡29,075,000.00.

Todos los recursos se incluyen el programa 1 distribuidos de la siguiente forma:

### **1. Tecnologías de la información:**

1.1. Servicios de mantenimiento preventivo de los equipos de soporte eléctrico (UPS's) y como parte del Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica, se encuentra la Renovación de Garantías para aquellos equipos que aún no alcanzan vida útil, o bien, que, por su rol, son considerados sensibles para la operatividad de la plataforma. Por otro lado, se deben Establecer de Acuerdos de Niveles de Servicio con aquellos proveedores, cuyas soluciones provistas, apoyan tareas sensibles de la organización, como lo es el SIAF y la alta disponibilidad de la infraestructura de red. Otras de las actividades que comprende el mantenimiento a una plataforma tecnológica, son todas aquellas Implementaciones Preventivas y Correctivas que se deban realizar a los sistemas en producción y al Hardware por ₡23,775,000.00.

### **2. Auditoría Interna:**

1.1 Servicio de Mantenimiento anual del Sistema Argos, y compra de 100 horas de soporte para mejoras del sistema por ₡5.300.00,00.

## **MANTENIMIERNIO Y/O REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS**

Se presupuesto la suma de ₡10,000,000.00.

## PROGRAMA 1

Se presupuesto la suma de ₡3,600,000.00.

La Unidad de Servicios Generales incluyo la suma de ₡2,500,000.00 para el mantenimiento preventivo trimestral del sistema de detención de incendios.

Tecnologías de a información incluyo ₡1.100.000,00 para en caso de emergencias dentro del Data Center y las oficinas de la Unidad de TI, resulta imprescindible tener en excelente estado el Sistema de Detección de Incendios, por lo que se requiere contar con un contrato de mantenimiento preventivo vigente.

## PROGRAMA 2

Tienen recursos por ₡6,400,000.00. Los Muelles presupuestan para:

1. Puntarenas ₡5,000,000.00 para trabajos de mantenimiento de barreras, escalas y plataformas de pasajeros
2. Quepos ₡200,000.00 para el mantenimiento correctivo de la refrigeradora y motoguaraña.
3. Golfito ₡1,200,000.00 para mantenimiento de barreras de acceso automáticas

## PROGRAMA 1

<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>89,835,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	28,000,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	8,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	7,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	1,300,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	12,860,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	29,075,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	3,600,000.00

## PROGRAMA 2

<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>249.095,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	17,540,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	199,540,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,390,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	6,700,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	4,825,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	1,700,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	0.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	6,400,000.00

## IMPUESTOS

Se presupuesta el monto de ₡471,480,527.31

Es el pago de una serie de tributos para cumplir con la normativa vigente de nuestro país. A saber: Impuestos sobre ingresos y utilidades (este se calcula con base al superávit que pueda tener la institución durante el año 2019 y se paga conforme lo indicado por los estados financieros auditados). Los pagos parciales que se realizaron en el año 2019 han sido altos, por lo que se espera que el superávit o utilidades de ese año no sea alta o que haya pérdidas (₡458,750,527.31)

Impuestos sobre Bienes Inmuebles, es el pago de impuestos sobre propiedades (₡6,500,000.00).

Otros Impuestos (marchamos de los vehículos), Pago de derechos de circulación (₡6,230,000.00).

## SERVICIOS DIVERSOS

### PROGRAMA 1

En este apartado es el pago a la ARESEP, se incluye el monto de ¢80,549,460.00

De igual forma se deja ¢1,000,000.00 en deducibles.

### 1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

En esta partida se tiene presupuestado la suma de ¢72,560,000.00, distribuidos en el programa 1 con ¢38,540,000.00 y el programa 2 con ¢34,020,000.00.

### PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

Se presupuesta la suma de ¢21,961,000.00.

Combustibles y lubricantes: se presupuesta para la compra de gasolina y diesel para los vehículos institucionales, así como para las plantas eléctricas institucionales a fin de poder brindar servicios ininterrumpidamente, aunque existan cortes de luz y para cuando se hace chapea.

En Productos farmacéuticos, se presupuesta básicamente para la compra de medicamentos, ya sea para el uso del médico de empresa, así como a los botiquines que se manejan en los diferentes edificios y muelles, lo anterior a fin de atender las necesidades y problemas en salud de los funcionarios de la Institución que se presenten de emergencia.

Tintas, pinturas y diluyentes se utiliza por parte del Almacén de materiales para la compra de tintas para uso de las multifuncionales de la institución, a su vez los muelles incorporan recursos para comprar pintura para mantenimientos que se dan.

Otros productos químicos, se utiliza por parte del Almacén para compra de sustancias para eliminar insectos o destruir gérmenes, a raíz de que las zonas costeras existen muchas de estas plagas.

#### **ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

En alimentos y bebidas, se presupuesta el monto de €6,600,000.00.

Se debe al uso de agua (botellas y bidones) en los muelles, como edificios administrativos tanto para el personal como para los turistas que llegan al país. Asimismo, para la atención de reuniones con personeros externos que visitan la institución.

Los recursos se concentran en el programa 1, en virtud que el Almacén se encarga de la compra y distribución de esta a los muelles.

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

Se presupuesta el monto de €10,634,000.00.

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS**

En el programa 1 es básicamente para una necesidad como candados.

Se utiliza básicamente en el Programa 2 para la Compra de Laminas de metal para tapas de mantenimiento Muelle, cadenas y grilletes para Boyas de Fondeo y Borde De Canal en el muelle de Golfito y Compra de tornillos para reforzar las guías del nuevo tender, candados, entre otros, en el Muelle de Quepos y Compra de arandelas, tuercas, candados y otros materiales metálicos en el Muelle de Puntarenas

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS**

En el programa 1 es básicamente para una necesidad como láminas de cielo raso (¢20.000,00)

En el programa 2 se utiliza para Compra de Arena, tierra y cemento para realizar trabajos ornamentales en la zona del dique seco en el Muelle de Golfito.

#### **MADERA Y SUS DERIVADOS**

En el programa 1 es básicamente para una necesidad como compra de madera para algún trabajo (¢20.000,00).

En el programa 2 (¢150,000.00) para la compra de madera para pasarelas de andamios del muelle de Golfito y para la realización de trabajos menores que se requieran en el Muelle, como para la compra de tablas, reglas que en ocasiones se necesitan (partida previsoría) en el Muelle de Quepos.

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO**

En el programa 1 (¢750,00.00) Compra de Regletas y otros dispositivos de almacenamiento masivo, así como de bombillos.

En el programa 2 (¢3,650,000.00), para compra de lámparas. Bombillos y de más productos eléctricos del Muelle de Puntarenas, para compra de enchufes, cables eléctricos y de cómputo, conectores de cómputo apagadores (partida previsor) del Muelle de Quepos y Materiales eléctricos para mantenimiento, cambio de lámparas en área Tender frontal y trasero, así como Bombillos de casetas, bodegas en el Muelle de Golfito.

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO**

En el programa 1 (¢70,00.00) compra de un vidrio y para cubrir cualquier eventualidad.

Programa 2 (¢350.000,00) Compra de Puerta de Vidrio para Caseta puesto número 2 en el Muelle de Golfito, Para sustituir los vidrios de ventanas que se quiebran por algún accidente producido por causas ajenas a nuestro control, Muelle de Quepos.

#### **MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO**

**Programa 1 (¢20,000.00)** Para eventualidades en mantenimientos menores (compra de materiales).

**Programa 2 (¢350,000.00)** Compra de materiales para reparaciones de cañerías.

#### **OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN**

Programa 1 (¢20,000.00) Para imprevistos.

Programa 2 (¢200,000.00) Compra de materiales, para realizar reparaciones menores, en los edificios del Muelle.

## **HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS.**

Se presupuesta el monto de ₡7,165,000.

La Institución presupuesta recursos para la compra de repuestos, especialmente llantas de los vehículos, trencito y montacargas, en procura de la debida conservación de los bienes institucionales, así como de velar por la integridad física de las personas autorizadas para su utilización. Asimismo, se incluye recursos para la compra de herramientas para la realización de ciertos trabajos de reparación y mantenimiento en los muelles.

## **BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Se presupuesta la suma de ₡6,000,000.00. Estos recursos se incorporan en el Programa 2, específicamente en el Muelle Golfito, a fin de cubrir el costo de la energía eléctrica y del agua por suministro a las embarcaciones que soliciten estos servicios.

## **UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

Se presupuesta el monto de ₡20,200,000.00.

Aquí se incorporan recursos para el abastecimiento de diversos útiles, materiales y suministros que requiere la Institución para el cumplimiento de sus labores. Cabe destacar que los mismos los administra el Almacén de materiales de la Institución, que es el encargado de distribuirlo según las necesidades que tengan las unidades y muelles.

No obstante, ante la firma digital institucional y la política que busca los cero papeles, se han disminuido los consumos de los diferentes suministros requeridos por las unidades.

Adquisición de indumentaria para los funcionarios del muelle de Golfito: capas impermeables y uniformes operativos, asimismo, adquisición de banderas para colocar en el exterior de los muelles de Puntarenas y Golfito.

De igual forma, materiales de seguridad como lentes, zapatos y chalecos para el personal que realiza inspecciones en las instalaciones de los muelles como las oficinas administrativas.

#### 1.4 BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para el financiamiento de las inversiones programadas para el periodo 2020, en los muelles a cargo de INCOP (Puntarenas, Quepos y Golfito), así como la adquisición de bienes duraderos.

##### Unidades de Desarrollo - CGR

Presupuesto Total	Unidad	Monto	Estrato	Monto estrato	Unidad	Monto de los proyectos
11,941,099,733.02	910.988	13,107,856.23	2	380,096.62	910.988	346,263,459.66

Con ese monto, solo un proyecto supera ese monto, que el ERP (sistema integrado), el cual se presenta a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	EJECUCION Y FINANCIAMIENTO	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha (s) de pago (s)	Monto a pagar	Productos esperados	Unidad Responsable
Implementar el Sistema ERP Institucional.	Adquirir e implementar una plataforma de sistemas de información que permita la automatización de los procesos administrativos, financieros, contables y operativos, y en consecuencia, la toma de decisiones gerenciales y ejecutivas por medio de un sistema de inteligencia de negocios.	Definición y validación de Necesidades.	Propios	30/09/2019	01/11/2019				Unidad de TI, DAF, Unidades Funcionales.
		Confección del Cartel de Licitación.		04/11/2019	22/11/2019				
		Gestión de Contratación.		25/11/2019	05/06/2020				
		Adjudicación e Inicio de la Contratación.		08/06/2020	12/06/2020	13/06/2020	₡120,000,000.00	Formalización del Contrato, Orden de Inicio, Plan de Trabajo, Licenciamiento adquirido.	
		Validación de necesidades.		15/06/2020	21/08/2020	23/08/2020	₡150,000,000.00	Validación de necesidades y formalización de requerimientos.	
		Implementación del Sistema.		24/08/2020	19/03/2021	21/03/2020	₡330,000,000.00	Versión del Sistema adquirido instalado y configurado conforme las necesidades institucionales. Manuales de Usuario. Manuales Técnicos.	
		Capacitación y Pruebas.		22/03/2021	14/05/2021	16/05/2021	₡45,000,000.00	Informe de capacitación y plan de pruebas.	
		Puesta en Marcha		17/05/2021	25/06/2021	26/06/2021	₡75,000,000.00	Aceptación del usuario. Finiquito del contrato. Garantía del Sistema.	



A continuación, los cuadros con los diversos Proyectos por programas, con sus respectivos presupuestos y justificaciones.

PROYECTOS 2020							
Partida	Unidad	Nombre del Proyecto	Objetivo	Detalle de las Actividades	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Monto por pagar
<b>PROGRAMA 1</b>							
.5-01-03	Junta Directiva	Compra de pantalla LED inteligente curva de 60 pulgadas para la instalación en el salón de Junta Directiva	Agilizar el desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva	Solicitud de Compra y recibido conforme	feb-20	mar-20	2,000,000.00
.5-01-03	Presidencia Ejecutiva	Adquisición de sistema de sonido	El sistema busca complementar el equipo audiovisual de la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva. Actualmente el espacio carece de este elemento y desfavorece la presentación de propuestas y el desarrollo de actividades que contengan material de audio	Solicitud de Compra, cotizaciones, proceso de compra y recibido conforme	mar-20	jun-20	5,000,000.00
.5-01-03	OPIP	Compra de equipo de comunicación para cumplir con el PPIP y el código PBIP.	En caso de requerir equipo de comunicación a causa de que el actual se deteriore o ya haya cumplido con su ciclo de vida como activo y eventualmente sea necesario sustituirlo. Esto debido a que el almacén de materiales no maneja este tipo de bienes específicos para seguridad portuaria. Todos estos activos son requeridos para cumplir con el PPIP y el código PBIP. (Cámaras de video, controlador, radios de comunicación, entre otros)	Solicitud de Compra, cotizaciones, proceso de compra y recibido conforme	ago-20	dic-20	500,000.00
<b>TOTAL 5-01-03</b>							<b>7,500,000.00</b>
.5-01-04	Capital Humano	Adquisición de aire acondicionado	Dotar al consultorio médico de un aire acondicionado para tener mejores condiciones en la atención de los funcionarios	Solicitud de Compra y proceso de recepción de ofertas. Adjudicación y tiempo de entrega. Proceso de Recepción y pago	ene-20	ene-20	650,000.00
.5-01-04	Auditoría Interna	Instalación de aire acondicionado en cuarto de servidor	Adquisición de equipo de aire acondicionado para instalar en el cuarto del servidor ubicado en la oficina de Auditoría Interna	Especificaciones, proceso de contratación, adjudicación, recepción de equipo y recibido conforme	ene-20	mar-20	2,000,000.00
<b>TOTAL 5-01-04</b>							<b>2,650,000.00</b>

.5-01-05	<b>Auditoría Interna</b>	Compra de Hardware y Software de computo de la Auditoria Interna	Renovación de equipo de cómputo y licenciamiento de software de seguridad a la Auditoria Interna	Especificaciones, proceso de contratación, adjudicación, recepción de equipo y recibido conforme	ene-20	mar-20	2,200,000.00
.5-01-05	<b>Tecnologías de Información</b>	Adquisición de equipo de computo	Adquirir equipos de cómputo para fortalecer la seguridad informática y actualizar la plataforma tecnológica institucional	Especificaciones, proceso de contratación, adjudicación. Aceptación y recibido conforme del producto	feb-20	jun-20	5,000,000.00
<b>TOTAL 5-01-05</b>							<b>7,200,000.00</b>
.5-02-01	<b>Auditoría Interna</b>	Construcción y mejora de cuarto de resguardo de Servidor	Realizar construcción y mejora de cuarto de resguardo de Servidor	Confección de especificaciones técnicas, solicitud de contratación, instalación y recibido conforme	ene-20	mar-20	3,000,000.00
.5-02-01	<b>Servicios Generales</b>	Proyecto comedor en el edificio de INCOP Puerto Caldera	Cumplir con acuerdo de Junta Directiva N°1, tomado en la sesión N°4160 de fecha 3 de mayo de 2020	Especificaciones, Solicitud de compra, Adjudicación, recibido conforme	ene-20	dic-20	70,000,000.00
<b>TOTAL 5-02-01</b>							<b>73,000,000.00</b>
.5-99-03	<b>Auditoría Interna</b>	Compra Software de monitoreo Argos y FIREWALL	Instalar aplicativo de monitoreo del Sistema Argos	Confección de solicitud de compra, proceso de compra, recepción del equipo y recibido conforme	ene-20	mar-20	4,000,000.00
.5-99-03	<b>Capital Humano</b>	Adquirir alquiler expediente digital médico	Ahorro de recursos y facilidad de gestión	Especificaciones, Solicitud de compra, Adjudicación, recibido conforme	ene-20	dic-20	2,200,000.00
.5-99-03	<b>Presidencia Ejecutiva</b>	Adquisición de Licencia Adobe Creative Cloud 2019	El producto Adobe Creative Cloud se utilizará en la confección y diseño de todo el material institucional, entre lo que podemos mencionar la diagramación y diseño de documentos generados para el Despacho y las unidades, avisos para medios escritos y digitales, mensajes en web, campañas informativas institucionales internas y externas	Especificaciones, Solicitud de compra, Adjudicación, recibido conforme	abr-20	dic-20	750,000.00

.5-99-03	Tecnologías de Información	Adquisición de sistema de administración de recursos empresariales (ERP)	Adquirir e implementar una plataforma de sistemas que le permita al INCOP, de manera integrada, automatizar los procesos administrativos, financieros, contables y operativos que atienden las necesidades y el en el modelo de trabajo institucionales	Inicio de Contratación	jun-20	jun-20	120,000,000.00
				Validación de necesidades	jun-20	ago-20	150,000,000.00
				Implementación del Sistema	ago-20	dic-20	330,000,000.00
.5-99-03	Tecnologías de Información	Sistema para ejecutivos con inteligencia del Negocio - BI-	Adquirir e implementar un sistema de inteligencia de negocios -BI-, el cual permita visualizar de manera ágil, oportuna los principales resultados de la gestión institucional	Confirmación de especificaciones técnicas, gestión de contratación, adjudicación e inicio de la contratación	may-20	oct-20	12,000,000.00
				Implementación	oct-20	nov-20	15,000,000.00
				Puesta en marcha	nov-20	dic-20	10,000,000.00
.5-99-03	Tecnologías de Información	Pago de licenciamiento en la nube	Adquirir el licenciamiento de los servicios requeridos para operar la nube, fundamentalmente la plataforma de ofimática	Gestión de contratación, adjudicación y activación de licenciamiento	sep-20	oct-20	15,000,000.00
.5-99-03	Tecnologías de Información	Sistema de control de Proyectos	Adquirir e implementar un Sistema de Control de Proyectos para procurar la estandarización y automatización de los proyectos ejecutados a nivel institucional	Confirmación de especificaciones técnicas, gestión de contratación, adjudicación e inicio de la contratación. Implementación del Sistema	ene-20	jun-20	10,000,000.00
				Puesta en marcha	jun-20	jun-20	10,000,000.00

.5-99-03	<b>Tecnologías de Información</b>	Certificados de seguridad sitio web	Adquirir certificados de seguridad para implementarlos en el sitio web del INCOP, y fortalecer la seguridad en las transacciones realizadas en los sistemas institucionales	Gestión de contratación, adjudicación e instalación y aceptación del producto	ene-20	may-20	2,000,000.00
<b>TOTAL 5-99-03</b>							<b>680,950,000.00</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA 1</b>							<b>771,300,000.00</b>
<b>PROGRAMA 2</b>							
.5-01-01	<b>Muelle de Golfito</b>	Compra de un wincher	Brindar servicios a las embarcaciones que requieren el uso del dique seco para las reparaciones menores que se realizan	Confección de especificaciones técnicas, solicitud de contratación, proceso de compra, revisión del producto adquirido y recibido conforme	mar-20	may-20	<b>10,000,000.00</b>
<b>TOTAL 5-01-01</b>							<b>10,000,000.00</b>
.5-01-02	<b>Secretaría de Fiscalización</b>	Adquisición de equipo de transporte	Para realizar inspecciones en el Puerto Caldera y la movilización de equipo se compartiría con la unidad Técnica de Supervisión y Control	Especificaciones y solicitud de compra. Proceso de compra, pago.	feb-20	jun-20	10,000,000.00
<b>TOTAL 5-01-02</b>							<b>10,000,000.00</b>
.5-01-03	<b>Muelle de Golfito</b>	Compra de cámaras de seguridad para vigilancia en predio sección 2	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de servicio y operación, además para mercadear los servicios de predio y almacenamiento tránsito, aprovechando la aplicación de la tica en la zona portuaria	Preparar los términos de referencia para la contratación de servicios requeridos. Realizar solicitud de compra. Contratación, compra de equipo, proceso de pago.	may-20	jul-20	4,500,000.00
<b>TOTAL 5-01-03</b>							<b>4,500,000.00</b>
.5-01-99	<b>Secretaría de Fiscalización</b>	Compra de un dron para labores de ingeniería	Realizar inspecciones de fiscalización	Especificaciones y solicitud de compra. Proceso de compra. Recibido Conforme	feb-20	jun-20	1,300,000.00

.5-01-99	Dirección de Operaciones Portuarias	Compra de lámparas auto contenidas para repuestos de la baliza en las boyas de señalización	Se requiere para la adquisición de lámparas auto contenidas para sistemas de señalización acuáticos y fijos que forman parte de las ayudas a la navegación	Elaboración de especificaciones técnicas, adquisición de los bienes y recibido conforme.	feb-20	may-20	7,910,000.00
.5-01-99	Muelle de Quepos	Delimitación de la rada con boyas	Delimitación de la rada con boyas	Confección de términos de referencia, solicitud de compra, contratación, ejecución de las obras y proceso de pago	abr-20	ago-20	100,000,000.00
<b>TOTAL 5-01-99</b>							<b>109,210,000.00</b>
.5-02-01	Muelle de Golfito	Construcción de una rampa de concreto para varado y botado	Mantener las instalaciones portuarias en correcto estado de mantenimiento, además embellecer las áreas de tránsito de pasajeros y tripulaciones	Preparar los términos de referencia para la contratación de servicios requeridos. Diseño y estudios preliminares del servicio que se contratará. Realizar solicitud de compra por contratación de servicios. Contratación, ejecución de servicios, proceso de pago.	abr-20	jul-20	5,000,000.00
.5-02-01	Muelle de Golfito	Rehabilitación de predio para zona secundaria aduanera, construcción de caseta de seguridad	Mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de servicio y operación, además poder mercadear los servicios de predio y almacenamiento tránsito, aprovechando la aplicación de la tica en la zona portuaria	Preparar los términos de referencia para la contratación de servicios requeridos. Diseño y estudios preliminares del servicio que se contratará. Realizar solicitud de compra por contratación de servicios. Contratación, ejecución de servicios, proceso de pago.	may-20	oct-20	15,000,000.00
<b>TOTAL 5-02-01</b>							<b>20,000,000.00</b>
.5-02-04	Muelle de Puntarenas	Reforzamiento y rehabilitación de vigas transversales del Puente de Acceso	Realizar trabajos de rehabilitación y reforzamiento del Muelle de Puntarenas	Confección de especificaciones técnicas (solicitud de compra)	nov-19	nov-19	94,000,000.00

				Proceso de adjudicación de trabajo (Orden de compra)	dic-19	mar-20	
				Trabajo de construcción de obra	may-20	oct-20	
.5-02-04	Muelle de Puntarenas	Adquisición de baquelitas para las defensas del Muelle de Puntarenas	Realizar trabajos de rehabilitación y reforzamiento del Muelle de Puntarenas	Confección de especificaciones técnicas (solicitud de compra)	nov-19	nov-19	30,000,000.00
				Proceso de adjudicación de trabajo (Orden de compra)	dic-19	mar-20	
				Trabajo de construcción de obra	may-20	oct-20	
.5-02-04	Muelle de Puntarenas	Sandblasting y pintura de los pilotes del Muelle de Puntarenas	Mantener en condiciones óptimas de la estructura del Muelle de Puntarenas	Confección de especificaciones técnicas (solicitud de compra)	feb-20	mar-20	288,000,000.00
				Proceso de adjudicación de trabajo (Orden de compra)	abr-20	jun-20	
				Trabajo de sandblasting y pintura	jun-20	nov-20	
.5-02-04	Muelle de Quepos	Reparación básica del Rompeolas de Puerto Quepos.	Reparación básica del rompeolas de Puerto Quepo dada la avería presentada en el cuerpo del rompeolas por la tormenta NATE y otros eventos de clima marítimo adversos que han afectado a la estructura desde su construcción.	Realizar la solicitud de contratación. Proceso de contratación. Proceso de ejecución del proyecto.	mar-20	may-20	225,000,000.00
.5-02-04	Muelle de Golfito	Concluir las obras contratadas en el año 2019, para la sustitución de defensas de la pantalla de ataque	Cumplir con las obligaciones adquiridas en trabajos pendientes de años anteriores	Inspecciones y/o supervisión de los servicios contratados y emitir recibido conforme de los contratos de servicios para iniciar la gestión de pago	feb-20	mar-20	100,000,000.00

.5-02-04	Muelle de Golfito	Concluir las obras contratadas en el año 2019, para la instalación del Sistema Contra Incendios	Cumplir con las obligaciones adquiridas en trabajos pendientes de años anteriores	Inspecciones y/o supervisión de los servicios contratados y emitir recibido conforme de los contratos de servicios para iniciar la gestión de pago	feb-20	mar-20	100,000,000.00
.5-02-04	Muelle de Golfito	Mantenimiento de Infraestructura superior del Muelle de Golfito	Mantener las instalaciones portuarias en correcto estado de mantenimiento, además embellecer las áreas de tránsito de pasajeros y tripulaciones (pintura general y sandblasting)	Inspección para evaluación de la instalación, confección de especificaciones técnicas, solicitud de contratación, proceso de orden de compra, emitir orden de inicio, inspección de los trabajos, realizar informe de las obras realizadas y recibido conforme	feb-20	may-20	39,550,000.00
<b>TOTAL 5-02-04</b>							<b>876,550,000.00</b>
.5-02-99	Muelle de Quepos	Sustitución de malla perimetral sección oeste e instalación de alambre de seguridad en el perímetro.	Rehabilitación de al menos 206 mts de malla perimetral dañada por los agentes climáticos que permiten el deterioro de esta por la antigüedad de años y la instalación de 474 metros de alambre de seguridad (navaja), que en la actualidad no existe	Confección de términos de referencia para la sustitución de la malla perimetral, realización de solicitud de contratación de la sustitución de la malla y contratación de la sustitución de la malla.	feb-20	mar-20	10,000,000.00
.5-02-99	Muelle de Golfito	Concluir con las obras contratadas en el 2019 para la sustitución del sistema eléctrico del muelle de Golfito	Cumplir con las obligaciones adquiridas en trabajos pendientes de años anteriores	Inspecciones y/o supervisión de los servicios contratados y emitir recibido conforme de los contratos de servicios para iniciar la gestión de pago	feb-20	mar-20	75,000,000.00
<b>TOTAL 5-02-99</b>							<b>85,000,000.00</b>
<b>SUB TOTAL PROGRAMA 2</b>							<b>1,115,260,000.00</b>
<b>TOTAL PROYECTOS 2020</b>							<b>1,886,560,000.00</b>

## 1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta la suma total de €294,356,550.00. A continuación, se presenta cuadros en donde se indican las transferencias a realizar, así como el sustento legal de la misma:

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (€)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-01-01	Trans. Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	22,300,000.00	Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.	Se transfiere al Ministerio de Hacienda
6-01-02	Trans. Corrientes a órganos Descentralizados.	21,000,000.00	Ley 8488, establece en su Artículo 46. — <b>Transferencia de recursos institucionales.</b> Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)	Se transfiere a la Comisión Nacional de Emergencias
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	105,000,000.00	LEY No. 7893: ARTÍCULO 78. Recursos para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Establéese una contribución hasta del quince por ciento (15%) de las utilidades de las empresas públicas del Estado, con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la CCSS a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. El monto de la contribución será establecido por el Poder Ejecutivo, según la recomendación que realizará la CCSS conforme a los estudios actuariales.	Se transfiere a la Caja Costarricense de Seguro Social
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10,556,550.00	Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°6414, la cual en sus artículos 1 y 2 que, establece que sobre el valor que cobra el INCOP, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, se deberá destinar un 10% a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén.	Se transfiere a la Municipalidad de Belén.
<b>TOTAL</b>		<b>158,856,550.00</b>		

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS:**

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.02.01	Beca a funcionarios	12,500,000.00	Pago de becas a funcionarios de la institución según se regula en el Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del INCOP, APROBADO POR ACUERDO 5-SESION No. 3473 CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2008. OFICIO No. 019-2008.	Funcionarios de la institución.
<b>TOTAL</b>		<b>12,000,000.00</b>		

**PRESTACIONES:**

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6.03.01	Prestaciones	15,000,000.00	Pago de Prestaciones legales a funcionarios, los cuales se tienen presupuestado la salida de al menos 3 funcionarios.	Funcionarios de la institución.
6.03.99	Otras prestaciones	9,000,000.00	Pago de subsidios a funcionarios. El pago de subsidios se basa en el artículo 97 del Reglamento Autónomo de Servicio el cual dice textualmente: ARTICULO 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.	Funcionarios de la institución.
<b>TOTAL</b>		<b>24,000,000.00</b>		

**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-06-01	Indemnizaciones	15,000,000.00	Pago de Indemnizaciones por sentencias judiciales, correspondiente al pago por juicios derivados de la Concesión del Puerto de Caldera a extrabajadores de la institución, así mismo se deja previsto de pago de otros juicios que maneja la institución.	Demandantes
<b>TOTAL</b>		<b>15,000,000.00</b>		

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (₡)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-07-01	Trans. Corrientes a Organismos Internacionales	44,000,000.00	<p>COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua.</p> <p>La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.</p> <p>La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.</p> <p>Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.</p> <p>Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extra regionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.</p> <p>Se incluye un aumento de la cuota, según indica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DVTAMP-151-14.</p>	COCATRAM

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (¢)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
6-07-01	Trans. Corrientes a Organismos Internacionales	40,000,000.00	El 5 de junio del 2017, en el marco de la XIII Feria del Ambiente, se lanzó oficialmente la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso por Alternativas Renovables y Comportables, la cual promueve la recuperación de materiales que se han venido acumulando en el medio ambiente, especialmente en nuestros ríos y mares, a través de alianzas público - privadas bajo un modelo de responsabilidad social. La naturaleza del negocio de nuestra institución tiene un impacto ambiental considerable dentro de sus áreas de influencia portuaria. En 2019 la Junta Directiva del INCOP acordó establecer un Plan Institucional de Responsabilidad Social para intervenir activamente en el Público Interno, las Comunidades y el Medio Ambiente. Bajo este Plan se pretende establecer proyectos como éste que prime la consecución de metas que concatenen las tres dimensiones del plan y la potencialización de proyectos de economía circular gestionados desde la iniciativa institucional. Bajo la Ley 5878	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
TOTAL		84,000,000.00		

## 1.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

SUB PARTIDA	NOMBRE TRANSFERENCIA	MONTO (₡)	SUSTENTO LEGAL	BENEFICIARIO
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	5,045,560,530.53	<p>Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007). Se pretende financiar una serie de proyectos para el año 2020 a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción del Puente Peatonal de Mata Limón.</li> <li>2. Muelle en la Isla Chira.</li> <li>3. Construcción de sendero, módulo de servicios sanitarios y centro de reciclaje; isla san lucas.</li> <li>4. Reforzamiento Estructural Celda Módulo 1, Fachadas, Techos y Pasillo Frontal de Celdas, Isla San Lucas.</li> <li>5. Mantenimiento de Proyectos.</li> <li>6. Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa.</li> <li>7. Mejoramiento de la Cancha Monserrat, Barrio el Carmen.</li> <li>8. Contratación Estudios Imares, para los proyectos de atracaderos.</li> <li>9. Construcción Mercado de Artesanos en la Junta Promotora de Turismo..</li> <li>10. Construcción del paseo / parque costero de Punta Zancudo.</li> <li>11. Atracadero en Bahía Drake.</li> <li>12. Remodelación del Parque Mora y Cañas.</li> <li>13. Construcción 1°etapa edificio Escuela de Música Sinem-Cema.</li> <li>14. Construcción del parador fotográfico en Golfito.</li> <li>15. Mercado de artesanía y otros productos en Monteverde.</li> <li>16. Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas.</li> <li>17. Rehabilitación del edificio del dispensario, en Isla San Lucas.</li> <li>18. Atracadero en el establo, Pithaya Puntarenas.</li> <li>19. Obras Menores.</li> </ol> <p>Además de Obligaciones Financieras, Administrativas y Contractuales.</p>	Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT
<b>TOTAL</b>		<b>5,045,560,530.53</b>		

## 1.7 CUENTAS ESPECIALES

Se está presupuestando en esta partida la suma de ₡ 40,557,120.18 en cuentas especiales por las siguientes razones:

1. La institución está en el proceso de solicitud de dos nuevas plazas a saber:
  - 1.1. Un profesional del servicio civil 1B, el cual sería el encargado de los temas relacionados con salud ocupacional que la Ley define condiciones especiales en las instituciones con cierta cantidad de funcionarios (acuerdo No. 5 de la Sesión 4171 del 03 de julio 2019).
  - 1.2. El Presidente Ejecutivo del INCOP, fue nombrado por el señor Presidente de la República como Coordinador del Pacífico Central, por lo que se requiere una plaza especial hasta tanto dure dicho nombramiento para poder llevar a cabo las tareas encomendadas.  
<https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/08/presidente-del-incop-es-el-nuevo-coordinador-de-la-region-pacifico-central/>
2. La otra razón es para poder equilibrar el presupuesto, es decir ingresos igual a egresos, por lo que se requiere incluir esos recursos en esa cuenta, ya que los ingresos son más altos que los egresos por la limitante de la regla fiscal en el crecimiento del gasto corriente.

## RESUMEN DE NORMATIVA PARA CUMPLIR

1. Se incluyen ₡21 millones para el pago del Artículo 46 de la Ley 8488, que dice:

*“Artículo 46: Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)”.*

Sólo se girarán recursos si existiera superávit institucional (6-01-02).

Asimismo, se incluyen recursos en la Subpartida 1-08-01, para atender acciones preventivas en las instalaciones de INCOP, según artículo 45 de la Ley 8488.

2. Se incluyen ₡22.3 millones, para el pago de la Ley 3418 en su artículo 1 que establece:

*“ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes”.*

3. Para la Ley Nº 7600 se estiman realizar cursos a nivel interno de la institución a fin de que los funcionarios comprendan aún más el alcance de esa Ley, así como normativa promulgada al referente.

4. Para el pago de la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta se está incluyendo la suma de ¢458.75 millones, en virtud que se estima un superávit para el año 2019.
5. Ley N° 7667 “Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense”. Para el año 2019 no se presupuestan recursos, en virtud que el INCOP ya giro los recursos que le correspondían.

Artículo 14 de la Ley establece:

*“Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos: a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico”. (...)*

El INCOP ya apporto el Capital semilla al referente

6. Pago a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (1-99-01) se presupuestan ¢80.55 millones, a fin de cumplir con el pago por servicios de regulación (canon ARESEP).
7. Pago de COCATRAM (6-07-01) por un monto de ¢44.00 millones. Este monto es anual.
8. Pago de indemnizaciones (6-06-01): para el año 2020 la Unidad de Capital Humano junto con la Dirección de Asesoría Jurídica, estimaron que se debía pagar un aproximadamente de ¢15.00 millones. Esto debido a que durante el proceso de modernización de los funcionarios (jornales e intermitentes) el 11 de agosto del año 2006, reclamaron ciertos derechos que no les fueron liquidados, por lo que los juzgados de Justicia les han dado la razón, así como otros juicios que están pendientes.

9. Se están previendo recursos por la suma de ¢15.00 millones para el pago de prestaciones legales para funcionarios que se pensionan.
10. Se está incluyendo la suma de ¢24.00 millones por concepto de becas de funcionarios y subsidios por incapacidad.
11. Se están presupuestando ¢175.61 millones para el pago de seguros de la institución tanto de pólizas para vehículos, edificios, equipo, así como la póliza de riesgo del trabajador y el seguro del Muelle de Puntarenas y Golfito.
12. Se incluyen metas para atender lo relacionado a la Igualdad de Género, además de recursos.
13. Se incluye la suma de ¢5,045,56 millones para realizar las transferencias al Fideicomiso INCOP-BNCR-ICT.
14. Se disponen de ¢419.02 millones en publicidad y propaganda, como parte de la promoción que establece la Ley N° 8461, y de comunicación y cumplir adicionalmente con la Ley N° 4325.
15. Ley 7893 y DECRETO N° 37127-MTSS, se incluyen ¢105.00 millones, por qué se estima que para el año 2019 el INCOP tendrá utilidades.

### Información sobre recursos de vigencias anteriores.

De acuerdo a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2018, los superávit institucionales quedaron de la siguiente forma:

Descripción	Monto (¢)
Superávit acumulado	9,227,084,113.89
Superávit libre	4,891,975,756.45
Superávit acum. Canon Turístico	4,325,235,370.64
Superávit Específico Muelle Golfito	9,872,986.80

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Para el año 2019, del superávit acumulado del canon turístico se presupuestó ¢1.200.000.000,00 y del Superávit Libre institucional la suma de ¢1,570,268,611.01 (certificaciones CR-INCOP-DAF-0842-2019 y CR-INCOP-DAF-0843-2019).

## 1.8 Anexos

### ANEXO 1: REGLA FISCAL

AÑO 2020

TIPO GASTO	TOTAL 2020	AUMENTO 4.67%	TOTAL 2020
GASTO CORRIENTE	4,785,496,515.23	223,482,687.26	5,008,979,202.49

PRESUPUESTADO 2020 GASTO CORRIENTE	4,968,422,082.31
LIMITE 2020	5,008,979,202.49
DIFERENCIA	-40,557,120.18
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18
TOTAL	0.00



## ANEXO 2: RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO 2020

**INCOP**  
**Presupuesto Ordinario 2020**  
**Resumen General**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presup. Ord. 20</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,941,099,733.02</b>
<b>Nº0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,710,886,960.90</b>
<b>Nº0-01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>639,599,036.00</b>
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	632,610,036.00
0-01-05	Suplencias	6,989,000.00
<b>Nº0-02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45,021,601.20</b>
0-02-01	Tiempo Extraordinario	25,910,964.40
0-02-02	Recargo de Funciones	500,000.00
0-02-05	Dietas	18,610,636.80
<b>Nº0-03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>657,473,224.59</b>
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	170,137,447.98
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	229,962,877.50
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	101,622,473.61
0-03-04	Salario Escolar	93,936,190.50
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	61,814,235.00
<b>Nº0-04</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL</b>	<b>268,809,365.30</b>
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	177,169,808.95
0-04-02	Cuota I.M.A.S	6,109,303.76
0-04-03	Cuota I.N.A	18,327,911.27
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	61,093,037.57
0-04-05	Cuota Banco Popular	6,109,303.76
<b>Nº0-05</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS</b>	<b>99,983,733.81</b>
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	18,327,911.27
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	36,655,822.54
0-05-05	ASOTRAINCO	45,000,000.00
<b>Nº1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,890,618,571.41</b>
<b>Nº1-01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>26,745,000.00</b>
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	26,745,000.00
<b>Nº1-02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>96,810,200.00</b>
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	8,949,200.00

1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	50,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	25,000.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	34,036,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	3,800,000.00
<b>Nº1-03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>447,159,305.82</b>
1-03-01	Información	2,100,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	419,029,305.82
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	215,000.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	25,735,000.00
1-03-07	Servicio de Tecnologías de Información	80,000.00
<b>Nº1-04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1,139,575,078.28</b>
1-04-01	Servicios de Ciencias de la Salud	11,856,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	34,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	105,404,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	131,300,000.00
1-04-05	Servicios Informáticos	15,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	620,194,421.24
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	221,820,657.04
<b>Nº1-05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>52,964,000.00</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	5,145,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	19,819,000.00
1-05-03	Transporte en el exterior	11,000,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	17,000,000.00
<b>Nº1-06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>175,610,000.00</b>
1-06-01	Seguros	175,610,000.00
<b>Nº1-07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>59,795,000.00</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	30,695,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	27,600,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	1,500,000.00
<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>338,930,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	45,540,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	199,540,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,390,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	14,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	13,700,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	6,125,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	14,560,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	29,075,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	10,000,000.00
<b>Nº1-09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>471,480,527.31</b>
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	458,750,527.31
1-09-02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	6,500,000.00
1-09-99	Otros Impuestos	6,230,000.00
<b>Nº1-99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>81,549,460.00</b>

1-99-01	Servicios de Regulación	80,549,460.00
1-99-05	Deducibles	1,000,000.00
<b>Nº2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>72,560,000.00</b>
<b>Nº2-01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>21,961,000.00</b>
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	12,850,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,746,000.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	6,900,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	465,000.00
<b>Nº2-02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>6,600,000.00</b>
2-02-03	Alimentos y Bebidas	6,600,000.00
<b>Nº2-03</b>	<b>MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.</b>	<b>10,634,000.00</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	4,720,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	359,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	170,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	4,400,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	420,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	345,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	220,000.00
<b>Nº2-04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>7,165,000.00</b>
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	385,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	6,780,000.00
<b>Nº2-05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>6,000,000.00</b>
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	5,000,000.00
<b>Nº2-99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>20,200,000.00</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	310,000.00
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	150,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	5,190,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	5,250,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	5,250,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2,425,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	300,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	1,325,000.00
<b>Nº5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,886,560,000.00</b>
<b>Nº5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>151,060,000.00</b>
5-01-02	Equipo de Transporte	10,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	12,000,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,650,000.00
5-01-05	Equipo de Cómputo	7,200,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	109,210,000.00
<b>Nº5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,054,550,000.00</b>
5-02-01	Edificios	93,000,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	876,550,000.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	85,000,000.00

<b>Nº5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>680,950,000.00</b>
5-99-03	Bienes Intagibles	680,950,000.00
<b>Nº6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>294,356,550.00</b>
<b>Nº6-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>158,856,550.00</b>
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	22,300,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	21,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	105,000,000.00
6-01-04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	10,556,550.00
<b>Nº6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>12,500,000.00</b>
6-02-01	Beca a funcionarios	12,500,000.00
<b>Nº6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>24,000,000.00</b>
6-03-01	Prestaciones Legales	15,000,000.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	9,000,000.00
<b>Nº6-06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>15,000,000.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	15,000,000.00
<b>Nº6-07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>84,000,000.00</b>
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	84,000,000.00
<b>Nº7</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
<b>Nº7-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	5,045,560,530.53
<b>Nº9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>40,557,120.18</b>
<b>Nº9-02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>40,557,120.18</b>
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	40,557,120.18

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO  
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
AÑO 2020

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,968,422,082.31</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4,202,585,005.00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1,710,886,960.90</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,342,093,861.79
1.1.1.2 Contribuciones sociales	368,793,099.12
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2,491,698,044.10</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>765,837,077.31</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	630,337,077.31
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	51,500,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	84,000,000.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,886,560,000.00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>1,054,550,000.00</b>
2.1.1 Edificaciones	93,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	876,550,000.00
2.1.5 Otras obras	85,000,000.00
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>832,010,000.00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	151,060,000.00
2.2.4 Intangibles	680,950,000.00
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	5,045,560,530.53
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>40,557,120.18</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>11,941,099,733.02</b>



### ANEXO 3: CUADRO RESUMEN TOTAL 2020

INCOP  
PRESUPUESTO 2020  
CUADRO RESUMEN TOTAL

Descripción	Totales	Observaciones
<b>INGRESOS:</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	
Muelle Quepos	63,539,644.81	Corresponde a los ingresos proyectados del INCOP (incluye Puntarenas, Quepos, Golfito y Caldera) para el 2020, por atención de buques, embarque y desembarque, estadía en Muelle, etc., así como otros ingresos por concepto de intereses, ingreso por alquileres en la institución, inversiones.
Muelle Golfito	482,250,431.40	
Muelle Puntarenas	476,743,313.37	
Punta Morales	60,303,801.87	
Ayudas a la Navegación (Caldera)	1,460,630,196.95	
Otros Ingresos	165,808,378.27	
Ingresos Por Concesión		
Sociedad Portuaria (15%)	5,309,436,685.79	Proyección de ingresos por concepto de Canon de la concesión por los servicios de la terminal granelera, carga general y contenedores, así como también la concesión del Servicio de Remolcadores.
Sociedad Portuaria Granelera (5%)	796,083,690.28	
Concesionaria SAAM (5%)	268,161,022.38	
Superávit Libre	3,065,154.69	Corresponde al financiamiento de la diferencia entre los ingresos y gastos totales, que serán cubiertos con fondos propios
Superávit Acumulado Canon Turístico	2,855,077,413.20	Corresponde a recursos para el pago de proyectos de la Ley No. 8461.
<b>EGRESOS:</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	
Remuneraciones	1,710,886,960.90	Corresponde al salario de los empleados del INCOP con sus respectivas cargas sociales y las dietas de la junta directiva

Servicios 2,890,618,571.41

Se refiere al pago de los servicios básicos (agua, luz, teléfonos), alquiler de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo alquileres, servicios comerciales y financieros, gastos de viaje y transporte, seguros, impuestos etc.

Materiales y Suministros 72,560,000.00

Corresponde al financiamiento de materiales para el desarrollo de las operaciones, tales como, materiales de oficina, repuestos, productos químicos, herramientas, materiales de construcción, etc.

Bienes Duraderos 1,886,560,000.00

Para financiar todas aquellas inversiones tanto para los muelles a cargo del INCOP, (Puntarenas, Quepos, Golfito), así como también la adquisición de bienes duraderos y compra de un nuevo sistema integrado (ERP). Asimismo, se incluyen recursos para la supervisión de las obras que se realizarán en los muelles bajo la administración de INCOP.

Transferencias Corrientes 294,356,550.00

Corresponde a las transferencias a; gobierno central ley 3418, Ley 8488 (Comisión Emergencia) prestaciones, indemnizaciones, transferencias al sector externo, pago Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, Transferencia a la Municipalidad de Belén Ley 6414, entre otras

Transferencias De Capital 5,045,560,530.53

Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).

Cuentas Especiales 40,557,120.18

Se dejan recursos, para cubrir el trámite de dos plazas que se van a solicitud, de igual forma esos recursos son para equilibrar el presupuesto ingresos igual gastos



## ANEXO 4 SECCIÓN EGRESOS - PROGRAMA 1

**INCOP**  
**Presupuesto Ordinario 2020**  
**Programa Nº1 Gestión Administrativa Financiera**

Código	Descripción	Presup. Ord. 20
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,699,266,067.96</b>
<b>Nº0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,258,791,996.98</b>
<b>Nº0-01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>464,427,800.00</b>
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	459,427,800.00
0-01-02	Jornales	0.00
0-01-03	Servicios Especiales	0.00
0-01-05	Suplencias	5,000,000.00
<b>Nº0-02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>32,473,601.20</b>
0-02-01	Tiempo Extraordinario	13,362,964.40
0-02-02	Recargo de Funciones	500,000.00
0-02-03	Disponibilidad Laboral	0.00
0-02-04	Vacaciones	0.00
0-02-05	Dietas	18,610,636.80
<b>Nº0-03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>481,953,956.98</b>
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	118,542,576.72
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	175,090,935.00
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	73,691,367.40
0-03-04	Salario Escolar	68,171,230.86
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	46,457,847.00
<b>Nº0-04</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL</b>	<b>195,041,737.87</b>
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	128,550,236.33
0-04-02	Cuota I.M.A.S	4,432,766.77
0-04-03	Cuota I.N.A	13,298,300.31
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	44,327,667.70
0-04-05	Cuota Banco Popular	4,432,766.77

<b>Nº0-05</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS</b>	<b>84,894,900.93</b>
0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	13,298,300.31
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	26,596,600.62
0-05-05	ASOTRAIN COP	45,000,000.00
<b>Nº1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,250,159,870.28</b>
<b>Nº1-01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>26,180,000.00</b>
1-01-01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	0.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	26,180,000.00
1-01-03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0.00
1-01-04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.00
1-01-99	Otros Alquileres	0.00
<b>Nº1-02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>95,536,000.00</b>
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	8,000,000.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	50,000,000.00
1-02-03	Servicio de Correo	0.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	34,036,000.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	3,500,000.00
<b>Nº1-03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>447,109,305.82</b>
1-03-01	Información	2,100,000.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	419,029,305.82
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	215,000.00
1-03-04	Transporte de bienes	0.00
1-03-05	Servicios Aduaneros	0.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	25,735,000.00
1-03-07	Servicio de Tecnologías de Información	30,000.00
<b>Nº1-04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>891,163,077.15</b>
1-04-01	Servicios de Ciencias de la Salud	11,856,000.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	34,000,000.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	60,564,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	131,300,000.00
1-04-05	Servicios Informáticos	15,000,000.00
1-04-06	Servicios Generales	580,784,421.24
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	57,658,655.91
<b>Nº1-05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>48,001,500.00</b>

1-05-01	Transporte dentro del país	4,730,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	15,271,500.00
1-05-03	Transporte en el exterior	11,000,000.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	17,000,000.00
<b>Nº1-06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>39,510,000.00</b>
1-06-01	Seguros	39,510,000.00
<b>Nº1-07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>59,795,000.00</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	30,695,000.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	27,600,000.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	1,500,000.00
<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>89,835,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	28,000,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	8,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	7,000,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	1,300,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	12,860,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	29,075,000.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	3,600,000.00
<b>Nº1-09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>471,480,527.31</b>
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	458,750,527.31
1-09-02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	6,500,000.00
1-09-03	Impuestos sobre patentes	0.00
1-09-99	Otros Impuestos	6,230,000.00
<b>Nº1-99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>81,549,460.00</b>
1-99-01	Servicios de Regulación	80,549,460.00
1-99-02	Intereses moratorios y multas	0.00
1-99-03	Gastos de Oficinas en el exterior	0.00
1-99-04	Gastos de Misiones Especiales en el exterior	0.00
1-99-05	Deducibles	1,000,000.00
1-99-99	Otros Servicios No Especificados	0.00

<b>Nº2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38,540,000.00</b>
<b>Nº2-01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>15,225,000.00</b>
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	10,350,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	1,510,000.00
2-01-03	Productos Vegetarianos	0.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	3,200,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	165,000.00
<b>Nº2-02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>6,600,000.00</b>
2-02-01	Productos Pecuarios y otras especies	0.00
2-02-02	Productos Agroforestales	0.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	6,600,000.00
2-02-04	Alimentos para animales	0.00
<b>Nº2-03</b>	<b>MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.</b>	<b>920,000.00</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	20,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	20,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	750,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	70,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	20,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	20,000.00
<b>Nº2-04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>280,000.00</b>
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	0.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	280,000.00
<b>Nº2-05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2-05-01	Materia Prima	0.00
2-05-02	Productos Terminados	0.00
2-05-03	Energía Eléctrica	0.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	0.00
<b>Nº2-99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>15,515,000.00</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	150,000.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	5,040,000.00

2-99-04	Textiles y Vestuario	2,850,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	5,000,000.00
2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	600,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	300,000.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	1,325,000.00
<b>Nº5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>771,300,000.00</b>
<b>Nº5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>17,350,000.00</b>
5-01-01	Maquinaria y Equipo de Producción	0.00
5-01-02	Equipo de Transporte	0.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	7,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2,650,000.00
5-01-05	Equipo de Cómputo	7,200,000.00
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	0.00
5-01-07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	0.00
<b>Nº5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>73,000,000.00</b>
5-02-01	Edificios	73,000,000.00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	0.00
5-02-03	Vías Férreas	0.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	0.00
5-02-05	Aeropuertos	0.00
5-02-06	Obras Urbanísticas	0.00
5-02-07	Instalaciones	0.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0.00
<b>Nº5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>680,950,000.00</b>
5-99-01	Semimovientes	0.00
5-99-02	Piezas y Obras de Colección	0.00
5-99-03	Bienes Intagibles	680,950,000.00
5-99-99	Otros bienes duraderos	0.00
<b>Nº6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>294,356,550.00</b>
<b>Nº6-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>158,856,550.00</b>
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	22,300,000.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	21,000,000.00
6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	105,000,000.00

6-01-04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	10,556,550.00
6-01-05	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financ.	0.00
6-01-06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0.00
6-01-07	Dividendos	0.00
6-01-08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0.00
6-01-09	Impuestos por Transfererir	0.00
<b>Nº6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>12,500,000.00</b>
6-02-01	Beca a funcionarios	12,500,000.00
6-02-02	Becas a terceras personas	0.00
6-02-03	Ayuda a funcionarios	0.00
6-02-99	Otras transferencias a personas	0.00
<b>Nº6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>24,000,000.00</b>
6-03-01	Prestaciones Legales	15,000,000.00
6-03-02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.00
6-03-03	Pensiones no contributivas	0.00
6-03-04	Décimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	0.00
6-03-05	Cuota Patronal de pensiones y jubilaciones contr. Y no contr.	0.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	9,000,000.00
<b>Nº6-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0.00</b>
6-04-01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	0.00
6-04-02	Transferencias Corrientes a Fundaciones	0.00
6-04-03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	0.00
6-04-04	Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines lucro	0.00
<b>Nº6-05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0.00</b>
6-05-01	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	0.00
<b>Nº6-06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>15,000,000.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	15,000,000.00
6-06-02	Reintegros o Devoluciones	0.00
<b>Nº6-07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>84,000,000.00</b>
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	84,000,000.00
6-07-02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	0.00

<b>Nº7</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
<b>Nº7-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
.7-01-01	Transferencias al Gobierno Central	0.00
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto capital	5,045,560,530.53
<b>Nº9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>40,557,120.18</b>
<b>Nº9-02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>40,557,120.18</b>
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	40,557,120.18
9-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO  
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
PROGRAMA 1  
AÑO 2020**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,841,848,417.26</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>3,076,011,339.95</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1,258,791,996.98</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	978,855,358.18
Contribuciones	
1.1.1.2 sociales	279,936,638.80
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1,817,219,342.97</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>765,837,077.31</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	630,337,077.31
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	51,500,000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	84,000,000.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>771,300,000.00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>73,000,000.00</b>
2.1.1 Edificaciones	73,000,000.00
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>698,300,000.00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	17,350,000.00
2.2.4 Intangibles	680,950,000.00
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	5,045,560,530.53
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>40,557,120.18</b>
	40,557,120.18
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9,699,266,067.96</b>



## ANEXO 5 SECCIÓN EGRESOS - JUSTIFICACIÓN PROGRAMA 1

**INCOP**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**PROGRAMA N°1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Descripción	Totales	Observaciones
<b>TOTAL PROGRAMA N°1</b>	<b>9,699,266,067.96</b>	
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,258,791,996.98</b>	
Remuneraciones Básicas	464,427,800.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 1 Misceláneo del Servicio Civil 2, 1 Oficinista Servicio Civil 1, 4 Conductores del Servicio Civil 2, 3 Secretarios del Servicio Cil 2, 2 Técnicos del Servicio Civil 1, 2 Técnicos del Servicio Civil 2, 10 Técnicos del Servicio Civil 3, Profesionales Servicio Civil 1 B, 5 Profesional Servicio Civil 2, 8 Profesional Servicio Civil 3, 2 Profesional en Informática 3, 6 Profesional Jefe Servicio Civil 1, 1 Profesional jefe Servicio Civil 2, 1 Profesional Jefe en Informática 1, 2 Profesional Jefe Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Presidente Ejecutivo, 1 Auditor General, 1 Gerente General, 2 Asesor 2. Es importante indicar que para dichas plazas se estimó el salario base al II semestre del 2019, así como un incremento de ¢3.750 como aumento para c/semestre del 2020.
Remuneraciones Eventuales	32,473,601.20	Corresponde al pago de las dietas a los Miembros de Junta Directiva, mismas que están calculadas a un valor actual de ¢44.311.04 cada dieta y se ha estimado un total de 6 dietas para cada Director. La Junta Directiva este compuesto por seis Directores. Además, se financian otras remuneraciones como tiempo extra por labores extraordinarias en la institución por, recargo de funciones.
Otros Incentivos Salariales	481,953,956.98	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, se contempla un aumento en el primer semestre de 3.750,00 y en el segundo semestre de 3.750,00 colones. En el caso de la anualidades y puntos de carrera no se incluye incremento salarial.

Cargas Sociales	279,936,638.80	Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando las dietas y el aguinaldo
<b>SERVICIOS</b>	<b>2,250,159,870.28</b>	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de las unidades que componen este programa tales como:
Alquileres	26,180,000.00	Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de operación.
Servicios Básicos	95,536,000.00	Para el pago de los servicios tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de correo, otros servicios básicos como recolección de basura para el 2020 en este programa presupuestario.
Servicios Comer. Y Finan.	447,109,305.82	Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, información para publicaciones oficiales en el diario la Gaceta, publicidad y propaganda para el INCOP en la actividad portuaria y en su nueva etapa de fiscalización de concesiones y como promotor de la actividad turística a través de la Junta Promotora y otras actividades que resalten la imagen institucional. Pago de SICOP
Servicios de Gestión y Apoyo	891,163,077.15	Comprende el financiamiento del personal de apoyo necesario para realizar las operaciones INCOP de una forma eficiente, tales como los servicios de aseo y limpieza y servicios de seguridad para la institución, asesoría Legal de Junta Directiva, apoyo para Informática, para el área que se requieran. Asimismo, servicios ingeniería de Regente Ambiental para el INCOP, servicios médicos para el personal de la institución, limpieza y seguridad institucional.
Impuestos	471,480,527.31	Para financiar el pago de impuesto de la institución.
Otros Servicios	318,690,960.00	Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje en el país y los gastos de viaje al exterior, gastos de representación, capacitación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, en mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, servicios de regulación Aresep, seguros, etc.

**MATERIALES Y SUM.**

**38,540,000.00** Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, tintas pinturas y diluyentes, combustibles y lubricantes, útiles y materiales de oficina, de limpieza, alimentos y bebidas, etc., para las operaciones de la institución en este programa presupuestario

**BIENES DURADEROS**

**771,300,000.00** Para el financiamiento de diversos bienes duraderos;

Maquinaria, Eq. Y  
Mobiliario 17,350,000.00

Compra de sistema de audio para la San José (Salón de sesiones), pantalla para dicha Sala y equipo de comunicación para el OPIP institucional

Const., Adiciones y  
Mejoras y Otros  
Bienes Duraderos  
Diversos 753,950,000.00

Cierre estructural de secciones de paso debajo de Puerto de Puntarenas, Licencia de sistemas informáticos, adquisición de sistema de administración de recursos empresariales (ERP), Proyecto de comedor en el edificio de Puerto Caladera

**TRANSF.  
CORRIENTES**

**294,356,550.00** Comprende todas aquellas transferencias que realiza la institución y se pueden con mayor detalle en el cuadro correspondiente a Transferencias

Transf. Corr. Al  
Sector Púb. 158,856,550.00

Aquellas transferencias por concepto: Cumplimiento de la Ley N° 8488 en su artículo 46 (transferencia la Comisión de Emergencia). Además, para la cancelación de la cuota a organismos internacionales Ley 3418 y posible pago de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador. Igualmente se incluye la transferencia a la Municipalidad de Belén por concepto del 10% de las entradas de acuerdo con la Ley 6414 y transferencia al PNUD.

TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES A  
PERSONAS 12,500,000.00

Para cubrir el pago de becas para funcionarios

PRESTACIONES 24,000,000.00

Para financiar prestaciones legales por €15.0 mm y en otras prestaciones (subsidijs) por €8.5 mm.

TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES AL  
SECTOR PRIVADO 15,000,000.00

Pago por concepto de indemnizaciones ante resoluciones judiciales.

TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES AL  
SECTOR EXTERNO 84,000,000.00

Para financiar el pago a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (Cocatram)

**TRANSF. DE CAPITAL**

**5,045,560,530.53**

Comprende las transferencias de capital a realizar para el 2020

Fondos de  
Fideicomiso para  
gastos capital 5,045,560,530.53

Para financiar las transferencias de capital para el Fideicomiso de Titularización INCOP-BNCR-ICT, para las obras de inversión turística en la provincia de Puntarenas, aprobado mediante nota 13530 (DCA-3863-2007).

**CUENTAS  
ESPECIALES**

**40,557,120.18**

Para atender la posible aprobación de dos plazas que se están solicitando, de igual forma para equilibrar el presupuesto, ingresos igual gastos



## ANEXO 6 SECCIÓN EGRESOS - PROGRAMA 2 – DESARROLLO PORTUARIO

**INCOP**  
**Presupuesto Ordinario 2020**  
**Programa Nº2 Desarrollo Portuario**

Código	Descripción	Presup. Ord. 20
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,241,833,665.05</b>
<b>Nº0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>452,094,963.92</b>
<b>Nº0-01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>175,171,236.00</b>
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	173,182,236.00
0-01-02	Jornales	0.00
0-01-03	Servicios Especiales	0.00
0-01-05	Suplencias	1,989,000.00
<b>Nº0-02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>12,548,000.00</b>
0-02-01	Tiempo Extraordinario	12,548,000.00
0-02-02	Recargo de Funciones	0.00
0-02-03	Disponibilidad Laboral	0.00
0-02-04	Vacaciones	0.00
0-02-05	Dietas	0.00
<b>Nº0-03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>175,519,267.61</b>
0-03-01	Retribución por años servidos (anualidades)	51,594,871.26
0-03-02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	54,871,942.50
0-03-03	Décimo tercer mes (Sueldo Adicional)	27,931,106.20
0-03-04	Salario Escolar	25,764,959.65
0-03-99	Otros Incentivos Salariales	15,356,388.00
<b>Nº0-04</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL</b>	<b>73,767,627.43</b>
0-04-01	Cuota C.C.S.S.	48,619,572.62
0-04-02	Cuota I.M.A.S	1,676,536.99
0-04-03	Cuota I.N.A	5,029,610.96
0-04-04	Cuota Asignaciones Familiares	16,765,369.87
0-04-05	Cuota Banco Popular	1,676,536.99
<b>Nº0-05</b>	<b>CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS</b>	<b>15,088,832.88</b>

0-05-02	AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,029,610.96
0-05-03	AP. PAT. C.C.S.S. F.C.L LEY 7983	10,059,221.92
<b>Nº1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>640,458,701.13</b>
<b>Nº1-01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>565,000.00</b>
1-01-01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	0.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	565,000.00
1-01-03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0.00
1-01-04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.00
1-01-99	Otros Alquileres	0.00
<b>Nº1-02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,274,200.00</b>
1-02-01	Servicio de Agua y Alcantarillado	949,200.00
1-02-02	Servicio de Energía Eléctrica	0.00
1-02-03	Servicio de Correo	25,000.00
1-02-04	Servicio de Telecomunicaciones	0.00
1-02-99	Otros Servicios Básicos	300,000.00
<b>Nº1-03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>50,000.00</b>
1-03-01	Información	0.00
1-03-02	Publicidad y Propaganda	0.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	0.00
1-03-04	Transporte de bienes	0.00
1-03-05	Servicios Aduaneros	0.00
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	0.00
1-03-07	Servicio de Tecnologías de Información	50,000.00
<b>Nº1-04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>248,412,001.13</b>
1-04-01	Servicios de Ciencias de la Salud	0.00
1-04-02	Servicios Jurídicos	0.00
1-04-03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	44,840,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00
1-04-05	Servicios Informáticos	0.00
1-04-06	Servicios Generales	39,410,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	164,162,001.13
<b>Nº1-05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>4,962,500.00</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	415,000.00

1-05-02	Viáticos dentro del país	4,547,500.00
1-05-03	Transporte en el exterior	0.00
1-05-04	Viáticos en el exterior	0.00
<b>Nº1-06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>136,100,000.00</b>
1-06-01	Seguros	136,100,000.00
<b>Nº1-07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>0.00</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	0.00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	0.00
1-07-03	Gastos de Representación institucional	0.00
<b>Nº1-08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>249,095,000.00</b>
1-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	17,540,000.00
1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	199,540,000.00
1-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6,390,000.00
1-08-04	Mant. y Reparación maquin. y equipo de producción	6,000,000.00
1-08-05	Mant. y Reparación Equipo de Transporte	6,700,000.00
1-08-06	Mant. y Reparación Equipo de Comunicación	4,825,000.00
1-08-07	Mant. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina	1,700,000.00
1-08-08	Mant. y Reparación Equipo cómputo y sist. Informac.	0.00
1-08-99	Mant. y Reparación de Otros Equipos	6,400,000.00
<b>Nº1-09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>
1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0.00
1-09-02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	0.00
1-09-03	Impuestos sobre patentes	0.00
1-09-99	Otros Impuestos	0.00
<b>Nº1-99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>
1-99-01	Servicios de Regulación	0.00
1-99-02	Intereses moratorios y multas	0.00
1-99-03	Gastos de Oficinas en el exterior	0.00
1-99-04	Gastos de Misiones Especiales en el exterior	0.00
1-99-05	Deducibles	0.00
1-99-99	Otros Servicios No Especificados	0.00
<b>Nº2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>34,020,000.00</b>

<b>Nº2-01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>6,736,000.00</b>
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	2,500,000.00
2-01-02	Productos Farmacéuticos y medicinales	236,000.00
2-01-03	Productos Vegetarianos	0.00
2-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	3,700,000.00
2-01-99	Otros Productos Químicos	300,000.00
<b>Nº2-02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0.00</b>
2-02-01	Productos Pecuarios y otras especies	0.00
2-02-02	Productos Agroforestales	0.00
2-02-03	Alimentos y Bebidas	0.00
2-02-04	Alimentos para animales	0.00
<b>Nº2-03</b>	<b>MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.</b>	<b>9,714,000.00</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	4,700,000.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	339,000.00
2-03-03	Madera y sus derivados	150,000.00
2-03-04	Materiales y productos Eléctricos, telefónico y de cómputo	3,650,000.00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	350,000.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	325,000.00
2-03-99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	200,000.00
<b>Nº2-04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>6,885,000.00</b>
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	385,000.00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	6,500,000.00
<b>Nº2-05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>6,000,000.00</b>
2-05-01	Materia Prima	0.00
2-05-02	Productos Terminados	0.00
2-05-03	Energía Eléctrica	1,000,000.00
2-05-99	Otros Bienes para la producción y comercialización	5,000,000.00
<b>Nº2-99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>4,685,000.00</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	60,000.00
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00
2-99-03	Productos de Papel y cartón e impresos	150,000.00
2-99-04	Textiles y Vestuario	2,400,000.00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	250,000.00

2-99-06	útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	1,825,000.00
2-99-07	útiles y Materiales de cocina y comedor	0.00
2-99-99	Otros útiles, materiales y Suministros	0.00
<b>Nº5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,115,260,000.00</b>
<b>Nº5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>133,710,000.00</b>
5-01-01	Maquinaria y Equipo de Producción	10,000,000.00
5-01-02	Equipo de Transporte	10,000,000.00
5-01-03	Equipo de Comunicación	4,500,000.00
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0.00
5-01-05	Equipo de Cómputo	0.00
5-01-06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	0.00
5-01-07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	109,210,000.00
<b>Nº5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>981,550,000.00</b>
5-02-01	Edificios	20,000,000.00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	0.00
5-02-03	Vías Férreas	0.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	876,550,000.00
5-02-05	Aeropuertos	0.00
5-02-06	Obras Urbanísticas	0.00
5-02-07	Instalaciones	0.00
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	85,000,000.00
<b>Nº5-03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0.00</b>
5-03-01	Terrenos	0.00
5-03-02	Edificios Preexistentes	0.00
5-03-99	Otras Obras Preexistentes	0.00
<b>Nº5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>
5-99-02	Piezas y Obras de Colección	0.00
5-99-03	Bienes Intangibles	0.00
<b>Nº6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>
<b>Nº6-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>
6-01-01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central Ley 3418	0.00
6-01-02	Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	0.00

6-01-03	Transferencias Corrientes a Inst. Descentr. No Empresariales	0.00
6-01-04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	0.00
6-01-05	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financ.	0.00
6-01-06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0.00
6-01-07	Dividendos	0.00
6-01-08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0.00
6-01-09	Impuestos por Transfererir	0.00
<b>Nº6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>0.00</b>
6-02-01	Beca a funcionarios	0.00
6-02-02	Becas a terceras personas	0.00
6-02-03	Ayuda a Funcionarios	0.00
6-02-99	Otras transferencias a personas	0.00
<b>Nº6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>0.00</b>
6-03-01	Prestaciones Legales	0.00
6-03-02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.00
6-03-03	Pensiones no contributivas	0.00
6-03-04	Décimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	0.00
6-03-05	Cuota Patronal de pensiones y jubilaciones contr. Y no contr.	0.00
6-03-99	Otras Prestaciones a terceras personas	0.00
<b>Nº6-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0.00</b>
6-04-01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	0.00
6-04-02	Transferencias Corrientes a Fundaciones	0.00
6-04-03	Transferencias Corrientes a Cooperativas	0.00
6-04-04	Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines lucro	0.00
<b>Nº6-05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0.00</b>
6-05-01	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	0.00
<b>Nº6-06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	0.00
6-06-02	Reintegros o Devoluciones	0.00
<b>Nº6-07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0.00</b>
6-07-01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	0.00
6-07-02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	0.00

<b>Nº7</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
<b>Nº7-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL A SECTOR PUBLICO</b>	<b>0.00</b>
.7-01-01	Transferencias al Gobierno Central	0.00
7-01-07	Transferencias Fideicomiso (INCOP-ICT-BNCR)	0.00
<b>Nº9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0.00</b>
<b>Nº9-02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0.00</b>
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00
9-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO  
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
PROGRAMA 2  
AÑO 2020

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,126,573,665.05</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,126,573,665.05</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>452,094,963.92</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	363,238,503.61
1.1.1.2 Contribuciones sociales	88,856,460.31
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>674,478,701.13</b>
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,115,260,000.00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>981,550,000.00</b>
2.1.1 Edificaciones	20,000,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	876,550,000.00
2.1.5 Otras obras	85,000,000.00
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>133,710,000.00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	133,710,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2,241,833,665.05</b>

## ANEXO 7 SECCIÓN EGRESOS - JUSTIFICACIÓN PROGRAMA 2 – DESARROLLO PORTUARIO

**INCOP**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**PROGRAMA N°2 DESARROLLO PORTUARIO**

Descripción	Totales	Observaciones
<b>TOTAL PROGRAMA N°2</b>	<b>2,241,833,665.05</b>	
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>452,094,963.92</b>	
Remuneraciones Básicas	175,171,236.00	Comprende el financiamiento de las siguientes plazas por cargos fijos; 6 técnicos del servicio civil 3, 2 técnico del servicio civil 1, 1 secretaria del servicio civil 2, 1 Profesional del servicio civil 1B, 1 Profesional del servicio civil 2, 7 Profesionales del Servicio Civil 3, 1 Gerente Servicio Civil 1, 1 Secretario Fiscalizador de Concesiones, 1 Subgerente y 1 oficial del Servicio Civil 2 y las posibles suplencias que se puedan dar para estos puestos. Es importante indicar que para dichas plazas se estimó un incremento de 3.750,00 en el primer semestre y 3.750,00 para el segundo semestre.
Remuneraciones Eventuales	12,548,000.00	Corresponde al pago de otras remuneraciones tales como tiempo extra en labores que se llevan a cabo en la institución, el monto corresponde por ser áreas operativas, donde el servicio debe ser continuo.
Otros Incentivos Salariales	175,519,267.61	Comprende la retribución por años servidos(anualidades), aguinaldo, salario escolar, para el personal por sueldo fijo antes citado. Adicionalmente se financia la dedicación exclusiva, prohibición, así como también el financiamiento de la carrera profesional para las plazas que correspondan. Asimismo, no se incluyó aumento en anualidades y puntos de carrera profesional.

Cargas Sociales	88,856,460.31	Corresponde los rubros de "Caja Costarricense de Seguro Social", "INA", "Asignaciones Familiares", "Ley de protección al trabajador", etc., que están ligados a los rubros de salarios antes citados, exceptuando el aguinaldo
<b>SERVICIOS</b>	<b>640,458,701.13</b>	Para el financiamiento de todos los servicios para cada una de las unidades que componen este programa tales como:
Alquileres	565,000.00	Para el alquiler en maquinaria y equipo según las necesidades de este programa presupuestario.
Servicios Básicos	1,274,200.00	Para el pago de los servicios tales como agua, servicio de correo y otros servicios básicos para los muelles a cargo de la institución en el 2020.
Servicios Comer. Y Finan.	50,000.00	Para financiar el gasto en impresión, encuadernación, y renovación de firma digital.
Servicios de Gestión y Apoyo	248,412,001.13	Comprende el pago de servicios de Amarre y Desamarre en los muelles de Puntarenas y Golfito, así como el pago de los servicios de Cruz Roja en el muelle de Puntarenas. Incorpora recursos para servicio de medicina, para atención del personal de Quepos y Golfito. Asimismo, se agregan recursos en servicios de ingeniería en el Muelle de Quepos, ingenieros para supervisiones. Se agregan recursos para servicios de chapeas y fumigación.
Otros Servicios	390,157,500.00	Comprende los gastos por concepto de servicios tales como Gastos de Viaje y transporte en el país, gastos de representación, mantenimiento y reparación en maquinaria y equipo de la institución, mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones, etc.
<b>MATERIALES Y SUM.</b>	<b>34,020,000.00</b>	Para financiar los gastos tales como productos de papel y cartón e impresos, útiles y materiales de oficina, de limpieza, herramientas, repuestos, productos metálicos, productos eléctricos, etc., para las unidades funcionales de este programa presupuestario

PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<b>6,736,000.00</b>	Para financiar el pago de gasolina para el equipo que se maneja en los muelles. Así como la pintura de los muelles, entre otros
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.		<b>9,714,000.00</b>	Compra de materiales para uso en el mantenimiento de los muelles y edificios.
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<b>6,885,000.00</b>	Compra de herramientas y repuestos para los trabajos que se realicen en el muelle de mantenimiento.
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<b>4,685,000.00</b>	Compra de útiles necesarios para el área administrativa de los muelles.
BIENES DURADEROS		<b>1,115,260,000.00</b>	Para el financiamiento de los proyectos de inversión;
Maquinaria, Eq. Y Mobiliario y Bienes Diversos	133,710,000.00		Compra de equipo y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de los puertos administrados, como luces marinas, wincher, sistema contra incendio entre otros
Const., Adiciones y Mejoras	981,550,000.00		Trabajos en faros, caseta del Muelle de Puntarenas, salón de turistas en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Golfito, trabajos en el Muelle de Quepos, Rehabilitación del Muelle Puntarenas entre otros.
Piezas y Obras de Colección	0.00		Cumplimiento de la Ley 6750.

## ANEXO 8 SECCIÓN EGRESOS - CUADRO DE ANÁLISIS HORIZONTAL

**INCOP**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL (EN MILES DE COLONES)**

Código	Descripción	Total Año 2020	%	Prog. N°1 Gestión Ad. Finan.	%	Prog. N°2 Des. Portuario	%
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,941,099.73</b>	<b>100.00%</b>	<b>9,699,266.07</b>	<b>81.23%</b>	<b>2,241,833.67</b>	<b>18.77%</b>
N°0	REMUNERACIONES	1,710,886.96	100.00%	1,258,792.00	73.58%	452,094.96	26.42%
N°1	SERVICIOS	2,890,618.57	100.00%	2,250,159.87	77.84%	640,458.70	22.16%
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560.00	100.00%	38,540.00	53.11%	34,020.00	46.89%
N°5	BIENES DURADEROS	1,886,560.00	100.00%	771,300.00	40.88%	1,115,260.00	59.12%
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356.55	100.00%	294,356.55	100.00 %	0.00	0.00%
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	5,045,560.53	100.00%	5,045,560.53	100.00 %	0.00	0.00%
N°9	CUENTAS ESPECIALES	40,557.12	100.00%	40,557.12	100.00 %	0.00	0.00%

ANEXO 9 SECCIÓN EGRESOS - ART. 3 DEL REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO  
DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCION	MONTO
<b>Servicios</b>	2,338.59
<b>Materiales y Suministros</b>	72.56
<b>Bienes Duraderos</b>	1,886.56
<b>TOTAL</b>	<b>4,297.71</b>

(\*) Del monto en servicios se excluye Impuestos y Canon Aresep



**ANEXO 10 SECCIÓN EGRESOS - CUADROS ORIGEN Y  
DESTINO DE RECURSOS 2020**

INCOP AÑO 2020

DETALLE	Venta de Bienes Alquileres	Otros Servicios	Servicios Transporte Portuario	Derechos Administ. Serv. Transporte	Canones Por regulación de servicios	Ingresos de la Propiedad intereses	Superavit Libre	Superavit Específico	Totales
	115,069,691.04	10,556,550.00	2,283,988,178.88	248,185,736.04	4,183,198,281.13	51,475,610.72	3,065,154.69	2,855,077,413.20	11,941,099,733.02
	115,069,691.04	10,556,550.00	2,283,988,178.88	248,185,736.04	4,183,198,281.13	51,475,610.72	3,065,154.69	2,855,077,413.20	11,941,099,733.02
<b>PROGRAMA 1</b>	<b>66,250,287.58</b>		<b>1,314,984,617.67</b>	<b>142,890,592.97</b>	<b>4,598,920,009.96</b>	<b>29,636,596.59</b>	<b>3,065,154.69</b>	<b>2,855,077,413.20</b>	<b>9,699,266,067.97</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>21,047,739.42</b>		<b>417,771,070.59</b>	<b>45,396,391.11</b>	<b>765,161,238.82</b>	<b>9,415,557.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,258,791,996.98</b>
REMUNERACIONES BÁSICAS	7,765,504.81		154,135,472.49	16,748,872.01	282,304,107.15	3,473,843.54	0.00	0.00	464,427,800.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	542,977.63		10,777,420.87	1,171,110.32	19,739,195.18	242,897.19	0.00	0.00	32,473,601.20
INCENTIVOS SALARIALES	8,058,552.42		159,952,097.78	17,380,925.82	292,957,444.64	3,604,936.31	0.00	0.00	481,953,956.98
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	3,261,212.09		64,730,945.09	7,033,879.34	118,556,821.25	1,458,880.11	0.00	0.00	195,041,737.87
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	1,419,492.46		28,175,134.36	3,061,603.61	51,603,670.60	634,999.89	0.00	0.00	84,894,900.93
<b>SERVICIOS</b>	<b>37,623,990.86</b>		<b>746,788,746.88</b>	<b>81,148,543.82</b>	<b>1,367,767,763.07</b>	<b>16,830,825.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,250,159,870.28</b>
									0.00
ALQUILERES	437,744.93		8,688,684.59	944,141.31	15,913,607.08	195,822.09	0.00	0.00	26,180,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	1,597,417.87		31,706,729.23	3,445,358.43	58,071,900.91	714,593.56	0.00	0.00	95,536,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,475,929.45		148,387,766.85	16,124,307.24	271,776,998.22	3,344,304.05	0.00	0.00	447,109,305.82
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,900,768.57		295,761,455.19	32,138,421.35	541,696,678.83	6,665,753.21	0.00	0.00	891,163,077.15
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	802,613.19		15,930,859.18	1,731,100.03	29,177,884.27	359,043.32	0.00	0.00	48,001,500.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	660,630.34		13,112,678.69	1,424,867.19	24,016,295.48	295,528.30	0.00	0.00	39,510,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	999,807.42		19,844,915.78	2,156,414.41	36,346,605.62	447,256.76	0.00	0.00	59,795,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,502,093.81		29,814,666.93	3,239,760.66	54,606,527.57	671,951.02	0.00	0.00	89,835,000.00
IMPUESTOS	7,883,430.54		156,476,149.46	17,003,217.74	286,591,132.79	3,526,596.78	0.00	0.00	471,480,527.31

SERVICIOS DIVERSOS	1,363,554.73		27,064,840.97	2,940,955.45	49,570,132.31	609,976.54	0.00	0.00	81,549,460.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>644,411.37</b>		<b>12,790,752.64</b>	<b>1,389,885.63</b>	<b>23,426,677.49</b>	<b>288,272.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>38,540,000.00</b>
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	254,570.92		5,052,911.49	549,066.13	9,254,570.96	113,880.50	0.00	0.00	15,225,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	110,355.87		2,190,424.69	238,018.82	4,011,833.72	49,366.91	0.00	0.00	6,600,000.00
MATERIALES Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANT.	15,382.94		305,331.93	33,178.38	559,225.31	6,881.45	0.00	0.00	920,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,681.76		92,927.11	10,097.77	170,199.01	2,094.35	0.00	0.00	280,000.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	259,419.89		5,149,157.43	559,524.54	9,430,848.50	116,049.65	0.00	0.00	15,515,000.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,510,704.91</b>		<b>29,985,586.43</b>	<b>3,258,333.34</b>	<b>54,919,572.17</b>	<b>675,803.14</b>	<b>3,065,154.69</b>	<b>0.00</b>	<b>771,300,000.00</b>
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	290,102.16		5,758,161.87	625,700.98	10,546,259.85	129,775.15		0.00	17,350,000.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,220,602.75		24,227,424.57	2,632,632.36	44,373,312.32	546,027.99		0.00	73,000,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	11,334,631.62		224,978,136.37	24,446,871.00	412,054,739.19	5,070,467.12	3,065,154.69	0.00	680,950,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,745,302.21</b>	<b>10,556,550.00</b>	<b>94,188,261.54</b>	<b>10,234,809.11</b>	<b>172,508,849.83</b>	<b>2,122,777.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>294,356,550.00</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,479,662.85	10,556,550.00	49,218,178.95	5,348,210.68	90,144,687.91	1,109,259.60	0.00	0.00	158,856,550.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	209,007.32		4,148,531.60	450,793.21	7,598,169.92	93,497.94	0.00	0.00	12,500,000.00
PRESTACIONES	401,294.06		7,965,180.68	865,522.97	14,588,486.24	179,516.05	0.00	0.00	24,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	250,808.78		4,978,237.92	540,951.86	9,117,803.90	112,197.53	0.00	0.00	15,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,404,529.20		27,878,132.38	3,029,330.39	51,059,701.85	628,306.18	0.00	0.00	84,000,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,190,483,117.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,855,077,413.20</b>	<b>5,045,560,530.53</b>
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00		0.00	0.00	2,190,483,117.33	0.00	0.00	2,855,077,413.20	5,045,560,530.53
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>678,138.80</b>		<b>13,460,199.59</b>	<b>1,462,629.96</b>	<b>24,652,791.24</b>	<b>303,360.59</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>40,557,120.18</b>
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	678,138.80		13,460,199.59	1,462,629.96	24,652,791.24	303,360.59	0.00	0.00	40,557,120.18
<b>PROGRAMA 2</b>	<b>37,484,771.84</b>		<b>744,025,424.84</b>	<b>80,848,272.07</b>	<b>1,362,706,649.31</b>	<b>16,768,547.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,241,833,665.05</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7,559,292.57</b>		<b>150,042,419.67</b>	<b>16,304,107.31</b>	<b>274,807,548.42</b>	<b>3,381,595.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>452,094,963.92</b>
REMUNERACIONES BÁSICAS	2,928,965.66		58,136,272.69	6,317,280.34	106,478,465.28	1,310,252.03	0.00	0.00	175,171,236.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	209,809.91		4,164,461.97	452,524.26	7,627,346.89	93,856.98	0.00	0.00	12,548,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	2,934,784.95		58,251,778.30	6,329,831.57	106,690,017.54	1,312,855.25	0.00	0.00	175,519,267.61
CONTRIBUC. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	1,233,437.93		24,482,186.70	2,660,315.66	44,839,917.42	551,769.72	0.00	0.00	73,767,627.43
CONTRIBUC. PATR. FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS	252,294.12		5,007,720.01	544,155.48	9,171,801.29	112,861.99	0.00	0.00	15,088,832.88
<b>SERVICIOS</b>	<b>10,708,844.57</b>		<b>212,557,053.02</b>	<b>23,097,154.85</b>	<b>389,305,122.96</b>	<b>4,790,525.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>640,458,701.13</b>
ALQUILERES	9,447.13		187,513.63	20,375.85	343,437.28	4,226.11	0.00	0.00	565,000.00



## ANEXO 11 SECCIÓN EGRESOS - UTILIZACIÓN RECURSOS CON SUPERÁVIT LIBRE

### INCOP Utilización Recursos con Superávit libre Presupuesto 2020

PARTIDA	TOTAL	3,065,154.69
<b>Nº5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,065,154.69</b>
<b>Nº5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>3,065,154.69</b>
5-99-03	Bienes Intagibles	3,065,154.69

ANEXO 12 SECCIÓN EGRESOS - UTILIZACIÓN RECURSOS CON  
SUPERÁVIT ESPECÍFICO

INCOP  
Utilización Recursos con Superávit Específico Presupuesto 2020

PARTIDA	TOTAL	2,855,077,413.20
Nº7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	2,855,077,413.20
Nº7-01	TRANSFERENCIAS CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,855,077,413.20
.7-01-07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	2,855,077,413.20



## ANEXO 13 SECCIÓN EGRESOS - PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (De acuerdo circular 1329-2017)

Proyecto	Objetivos y Descripción del Proyecto	Monto Asignado	Cobertura	Objetivo Estratégico	Financ.	Responsable
Equipo de Transporte, Comunicación, Mobiliario de Oficina, Sanitario, de laboratorio e investigación, Maquinaria y Equipo Diverso	Dotar al INCOP de las herramientas necesarias para brindar servicios portuarios eficientes, así como también para ejercer su función como fiscalizador de las concesiones otorgadas.	143,860,000.00	Población laboral del INCOP, usuarios de instalaciones portuarias	Objetivo Estratégico Institucional N° 1	Interno	Ad. Superior, Dirección Portuaria-Informática-Capital Humano y Muelles.
Equipo y Programas de Cómputo	Fortalecer el desarrollo de la tecnología y sistemas de información del INCOP, que se constituyan en un adecuado soporte de las funciones administrativas y operativas. Ello para cumplir con la Directriz 046-MICIT.	7,200,000.00	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional N° 2 y N°5	Interno	Ad. Superior y Depart. Informática, Auditoría Interna
Construcción de un comedor para los funcionarios y rehabilitación del predio en el Muelle de Golfito.	Dotar de un área adecuada a los funcionarios para que puedan consumir sus alimentos, de igual forma servirá para capacitaciones. De igual forma rehabilitar un predio en el Muelle de Golfito.	93,000,000.00	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional N° 1	Interno	Ad. Superior, unidades y Muelles.
Proyectos que pasan del año 2019 de los muelles, además de obras marítimas portuarias y marítimas para aumentar la vida útil del Muelle	Restablecer las condiciones originales de los elementos estructurales y capacidades e infraestructura de los muelles bajo la administración de INCOP, en aras de brindar servicios portuarios de calidad, eficientes y con las seguridades portuarias que demanda la operación.	876,550,000.00	Buques en muelles de INCOP	Objetivo Estratégico Institucional N° 1	Interno	Ad. Superior y Dirección Portuaria y Muelles
Reparación básica del Rompeolas de Puerto Quepos.			Buques en muelles de INCOP			
Concluir el sistema eléctrico del muelle de Golfito que viene del año 2019.	Cumplir Con las Obligaciones adquiridas en trabajos pendientes de años anteriores	85,000,000.00	Usuarios internos y externos. Seguridad tanto para INCOP como para sus visitantes.	Objetivo Estratégico Institucional N° 1, N° 2 y N° 3	Interno	Ad. Superior y unidades responsables.
Licencias para uso de sistemas informáticos	Contar con herramientas de tecnologías de última generación, a la vanguardia con los sistemas informáticos, donde se respalde la gestión institucional y asegure su transparencia y trazabilidad en el tiempo. Adquisición de un sistema integrado ERP	680,950,000.00	Población laboral del INCOP y usuarios externos.	Objetivo Estratégico Institucional N° 1	Interno	Ad. Superior y unidades responsables.
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>1,886,560,000.00</b>				



## ANEXO 14 SECCIÓN EGRESOS - PROYECCIÓN DE EGRESOS

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS PRESUPUESTO 2020-2024

PARTIDA	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO</b>	<b>8,145,482,624.66</b>	<b>7,828,431,162.58</b>	<b>7,491,321,686.68</b>	<b>7,168,728,886.77</b>	<b>6,860,027,642.84</b>	<b>11,941,099,733.02</b>	<b>9,211,417,717.75</b>	<b>6,445,484,980.77</b>	<b>5,751,722.00</b>
REMUNERACIONES	2,031,478,696.35	1,952,406,243.49	1,868,331,333.48	1,787,876,874.14	1,710,886,960.90	1,710,886,960.90	1,788,208,333.94	1,716,528,319.28	1,695,751.33
SERVICIOS	3,432,272,371.75	3,298,675,993.99	3,156,627,745.44	3,020,696,407.12	2,890,618,571.41	2,890,618,571.41	3,002,251,782.62	2,512,753,255.68	1,889,221.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,156,536.10	82,803,014.03	79,237,334.00	75,825,200.00	72,560,000.00	72,560,000.00	86,381,000.00	78,770,000.00	61,650.00
BIENES DURADEROS	2,240,069,938.55	2,152,878,364.78	2,060,170,684.00	1,971,455,200.00	1,886,560,000.00	1,886,560,000.00	1,499,976,601.19	608,515,000.00	357,040.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349,514,067.33	335,909,723.53	321,444,711.51	307,602,594.75	294,356,550.00	294,356,550.00	384,600,000.00	274,433,334.00	159,492.92
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,991,014.58	5,757,822.76	5,509,878.24	5,272,610.75	5,045,560.53	5,045,560,530.53	2,400,000,000.00	1,240,524,039.16	1,558,566.67
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,557,120.18	50,000,000.00	13,961,032.65	30,000.00



## ANEXO 15 SECCIÓN EGRESOS - EVOLUCIÓN DEL GASTO

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
EVOLUCION DEL GASTO 2020  
(En miles de colones)**

Código	Descripción	(a)		(b)			(c)		
		Presupuesto Año 2020	Var %	Gasto Real Ago 19 Proyect. Dic 19	Var %	% (a-b)	Egreso Real Año 2018	Var %	% (b-c)
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,941,099.73</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,795,414.50</b>	<b>100.00%</b>	<b>35.77%</b>	<b>5,981,532.24</b>	<b>100.00%</b>	<b>47.04%</b>
<b>Nº0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,710,886.96</b>	<b>14.33%</b>	<b>1,704,615.65</b>	<b>19.38%</b>	<b>0.37%</b>	<b>1,577,559.30</b>	<b>26.37%</b>	<b>8.05%</b>
<b>Nº1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,890,618.57</b>	<b>24.21%</b>	<b>2,801,541.41</b>	<b>31.85%</b>	<b>3.18%</b>	<b>2,489,704.22</b>	<b>41.62%</b>	<b>12.53%</b>
<b>Nº2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>72,560.00</b>	<b>0.61%</b>	<b>40,055.22</b>	<b>0.46%</b>	<b>81.15%</b>	<b>69,666.31</b>	<b>1.16%</b>	<b>-42.50%</b>
<b>Nº5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,886,560.00</b>	<b>15.80%</b>	<b>2,898,127.21</b>	<b>32.95%</b>	<b>-34.90%</b>	<b>533,416.94</b>	<b>8.92%</b>	<b>443.31%</b>
<b>Nº6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>294,356.55</b>	<b>2.47%</b>	<b>751,075.02</b>	<b>8.54%</b>	<b>-60.81%</b>	<b>573,437.61</b>	<b>9.59%</b>	<b>30.98%</b>
<b>Nº7</b>	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>5,045,560.53</b>	<b>42.25%</b>	<b>600,000.00</b>	<b>6.82%</b>	<b>740.93%</b>	<b>737,747.86</b>	<b>12.33%</b>	<b>-18.67%</b>
<b>Nº9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>40,557.12</b>	<b>0.34%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

## ANEXO 16 SECCIÓN EGRESOS - CUADRO DE UNIDADES POR PROGRAMA

**INCOP**  
**Presupuesto Ordinario 2020**  
**Unidades Presupuestarias**

Descripción			Prog.1 Gestión Adm. Fin.	Prog.2 Desarr. Port.
1	10-01	Junta Directiva	X	
2	10-02	Presidencia	X	
3	10-03	Planificación	X	
4	10-04	Gerencia	X	
5	10-05	Asesoría Jurídica	X	
6	10-06	Auditoría	X	
7	10-07	Junta Promotora	X	
8	10-08	Dirección Adm.-Financiera	X	
9	10-09	Capital Humano	X	
10	10-10	Proveeduría	X	
11	10-11	Contabilidad	X	
12	10-12	Presupuesto	X	
13	10-13	Informática	X	
14	10-14	Servicios Generales	X	
15	10-15	Tesorería	X	
16	10-17	Contraloría de Servicios	X	
17	10-24	Archivo Central	X	
18	10-27	OPIP	X	
19	20-01	Secretaría Fiscalización		X
20	20-02	Unidad Técnica Fiscaliz.		X
21	20-03	Dirección Portuaria		X
22	20-04	Muelle Puntarenas		X
23	20-05	Muelle Quepos		X
24	20-06	Muelle Golfito		X

Briseidy Daniela Rojas Martínez Analista Unidad de Presupuesto <b>INCOP</b>	M. Sc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad de Presupuesto <b>INCOP</b>